

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized figure of a person with arms raised, enclosed within a rounded square frame. Below the frame, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0500**

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR040-T23-2015

Contrato para la adquisición de Equipo Médico, correspondiente a los Programas de "Equipamiento Asociado a Obra 2015", para las Unidades Médicas: Hospital General Regional 230 Camas en Reynosa, Tamaulipas, Hospital General de Zona 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima, Hospital General Regional 250 Camas en León, Guanajuato y "Programa de Reposición" (Diversas Unidades), que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, a quien en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**" representado en este acto por el **LICENCIADO FERNANDO JUAN JOSÉ GÓMEZ DE LARA**, en su carácter de Apoderado Legal y, por la otra, la empresa denominada **DEWIMED S.A.** a quien en lo sucesivo se denominará "**EL PROVEEDOR**" representada por **JOSE ALFONSO RODRÍGUEZ DÍAZ** en su carácter de Apoderado Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**" al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Licenciado Fernando Juan José Gómez de Lara se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 122,655 de fecha 25 de agosto de 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Notario Público número 248 del Distrito Federal, actuando como suplente en el protocolo de la Notaría número 15 del Distrito Federal, de la que es titular el Doctor Eduardo García Villegas, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- La Maestra Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de "**EL INSTITUTO**" interviene como Área Contratante en el procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.5.- El Ingeniero Jesús Guajardo Briones, Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria de "**EL INSTITUTO**" interviene en la firma del presente contrato como Área Requirente en el procedimiento del cual se deriva este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0500**

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR040-T23-2015

**I.6.-** El Ingeniero Miguel Ángel Rojas González, Titular de la División de Equipamiento Médico y la Ingeniera Amelia Patiño González, Titular de la Subjefatura de División de Investigación, Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables, ambos de **"EL INSTITUTO"** intervienen en la firma del presente contrato como Área Técnica en el procedimiento del cual se deriva este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**I.7.-** El Licenciado Luis Enrique Mendoza Flores, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Regional Colima de **"EL INSTITUTO"** interviene como Administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**I.8.-** Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de Equipo Médico, correspondiente a los Programas de "Equipamiento Asociado a Obra 2015", para las Unidades Médicas: Hospital General Regional 230 Camas en Reynosa, Tamaulipas, Hospital General de Zona 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima, Hospital General Regional 250 Camas en León, Guanajuato y "Programa de Reposición" (Diversas Unidades).

**I.9.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de acuerdo a los oficio(s) de Liberación de Inversión (OLI), emitido(s) por el Titular de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, mismo(s) que se agrega(n) al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

**I.10.-** El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio electrónica número **LA-019GYR040-T23-2015**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

**I.11.-** Con fecha 07 de septiembre de 2015 la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado **"EL PROVEEDOR"** con la(s) partida(s) que se detallan en la misma.

**I.12.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva, así como al resultado de la Junta de Aclaraciones.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0500**

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR040-T23-2015

**I.13.-** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Calle Durango número 291 P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.

**II.- "EL PROVEEDOR"** declara, a través de su Apoderado Legal, que:

**II.1.-** Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 59,015, de fecha 26 de abril de 1978, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Alberto Duhne, Titular de la Notaría Pública número 39 del Distrito Federal inscrita en el Registro Público de Comercio de esta capital, bajo el folio mercantil electrónico número 177.

**II.2.-** Se encuentra representada para la celebración de este contrato por Jose Alfonso Rodriguez Diaz, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 85486, de fecha 16 de noviembre de 2004, pasada ante la fe del Licenciado Juan Alberto Duhne Notario Público número 39 del Distrito Federal; y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

**II.3.-** De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra-venta, importación, exportación, consignación, comisión y fabricación de equipos para hospitales, instrumental médico y toda la clase de equipos y elementos necesarios para médicos, clínicas y hospitales, y en general la realización de los actos y la celebración de los contratos necesarios para dichos fines.

**II.4.-** Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes: **DEW780426CF3**.
- Registro Patronal ante "EL INSTITUTO": **B20 13103 10 9**.

**II.5.-** Cuenta con el documento correspondiente, vigente y expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2015 y de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

**II.6.-** Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por "EL INSTITUTO" exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

**II.7.-** Cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente contrato con el documento correspondiente, vigente, expedido por "EL INSTITUTO" relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0500**

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR040-T23-2015

publicada en el mismo de fecha 03 de abril del año en curso, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

**II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**II.9.-** Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** deberá proporcionar la información que en su momento se requiera relativa al presente contrato.

**II.10.-** Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

**II.11.-** Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato en términos de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven del presente contrato, el ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez, número 5271, Colonia Isidro Fabela, Delegación Tlalpan, Código Postal 14030, México, Distrito Federal, teléfono (55) 54 47 05 00 Fax: (55) 56 06 05 20, correo electrónico: concurso@dewimed.com.mx

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"** adquiere de **"EL PROVEEDOR"** y éste se obliga a suministrar Equipo Médico, correspondiente al Programa de "Equipamiento Asociado a Obra 2015", para la Unidad Médica Hospital General de Zona 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **anexo 2 (dos)**, así como a las condiciones de la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el portal de compras gubernamentales CompraNet 5.0.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0500**

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR040-T23-2015

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** Como contraprestación por el efectivo y satisfactorio suministro de los bienes objeto del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** pagará a **"EL PROVEEDOR"** la cantidad de **\$3,039,931.35 (TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 35/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) dicha cantidad se ejercerá con base en los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** de este contrato y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato.

**"LAS PARTES"** convienen que el presente instrumento jurídico se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** Para el trámite de pago **"EL PROVEEDOR"** deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** el archivo en formato XML., la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a no cancelar ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes fiscales digitales a favor de **"EL INSTITUTO"**, previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal digital en su caso.

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** en la División de Trámite de Erogaciones ubicada en calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (Esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del presente contrato.

La documentación comprobatoria a entregar por parte de **"EL PROVEEDOR"** será:

- a) Remisiones del pedido originales debidamente selladas y firmadas que amparen los bienes entregados a entera satisfacción en la Unidad receptora de **"EL INSTITUTO"** conforme al formato indicado en la convocatoria del procedimiento del cual deriva el presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0500**

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR040-T23-2015

- b) Original del Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión (según aplique el caso).
- c) Copia del pedimento de importación (en su caso).
- d) Copia del Contrato.
- e) Copia de la Fianza.
- f) Carta garantía de los bienes, expedida por **"EL PROVEEDOR"**.
- g) En su caso, Nota de Crédito por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - Numero de Contrato
  - Numero de Proveedor
- h) Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual **"EL PROVEEDOR"** podrá ponerse en contacto con el Administrador del presente contrato, a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el Sistema de Compras de **"EL INSTITUTO"** (PREI Millenium), entregando una copia de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación enlistada en los puntos anteriores debidamente requisitadas.

En caso de aplicar, de igual manera, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar Nota de Crédito a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia de los bienes.

El pago se realizará por medio de transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, clabe, banco y sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"** a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, a través del esquema intrabancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con Banorte S.A., BBVA BANCOMER, S.A. o HSBC, S.A., a través del esquema electrónico intrabancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Intrabancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto de los mencionados.

**"EL PROVEEDOR"** queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" vigente y positiva.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar solicitud de pago electrónico (intrabancario o interbancario) y presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e Identificación Oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su (CFDI) o factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0500**

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR040-T23-2015

citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

**“EL PROVEEDOR”** para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de **“EL INSTITUTO”** para lo cual deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”** a través del administrador del contrato con un mínimo de **5 (cinco)** días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los comprobantes cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en caso de que **“EL PROVEEDOR”** celebre Contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

El pago de los bienes quedará condicionado al descuento que **“EL INSTITUTO”** efectuará a **“EL PROVEEDOR”** por concepto de penas convencionales y/o deducciones aplicables, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-** **“EL PROVEEDOR”** se obliga a suministrar a **“EL INSTITUTO”** los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo siguiente:

**PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.-** Los plazos y lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”** serán los señalados en de la **Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación**, incluida en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato. Asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de comunicación de Fallo; lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 quinto párrafo de su Reglamento.

Para la logística de la entrega de los bienes, **“EL PROVEEDOR”** se deberá coordinar con el Administrador del presente contrato o con el personal de la Unidad Recepción que este le indique.

Los Servidores Públicos señalados en el “Directorio de Responsables de la recepción de los bienes” incluido en las condiciones de la convocatoria del procedimiento del cual deriva el presente contrato serán los responsables de la recepción de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**. Lo anterior, con la finalidad de garantizar que los bienes cumplan cabalmente





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0500**

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR040-T23-2015

con cada especificación y característica contenida en la cédula de descripción de artículo (oferta técnica de **"EL PROVEEDOR"**) conforme a lo establecido en el **Anexo 3 (tres)** la cual forma parte integral del presente contrato.

Asimismo, el Administrador del presente contrato, así como los Responsables de la Recepción de los Bienes, serán los responsables de suscribir las "Actas Administrativas Circunstanciadas de Entrega, Recepción, Instalación, Capacitación y Puesta en Operación de Bienes de Inversión" o "Actas Administrativas Circunstanciadas de Rechazo de Bienes de Inversión", según sea el caso, conforme a los formatos que se agregan en la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato.

En caso de que la Unidad Médica, no se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** el Administrador del presente contrato, deberá solicitar por escrito a la Coordinación de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a más tardar con 15 (quince) días hábiles de antelación a los plazos de entrega de los bienes, la elaboración del convenio modificatorio, dentro de la vigencia del mismo; señalando las causas por las cuales los bienes no puedan ser recibidos, e indicando la nueva fecha de entrega, de conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, indicando la fecha límite de entrega.

Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del citado Reglamento.

**CONDICIONES DE ENTREGA.-** La entrega de los bienes se realizará bajo el esquema de Delivered Duty Paid (DDP) "Entregada Derechos Pagados".

**"EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes una "Remisión del Pedido" en el formato Institucional, mismo que se agrega en la convocatoria del procedimiento del cual deriva el presente contrato, la cual deberá recabar en 3 (tres) tantos originales, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros; en esta remisión del pedido la Unidad Médica receptora de los bienes, asentará, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de **"EL INSTITUTO"** de la persona que recibe, conforme a lo señalado en los formatos de las Actas Administrativas, incluidas en la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato y sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a la unidad receptora. Este documento, será requisito indispensable para el trámite del pago correspondiente por parte de **"EL PROVEEDOR"**.

**"EL PROVEEDOR"** deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** conforme a lo señalado en la "Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación" incluida en las condiciones de la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato.

La recepción de los bienes estará sujeta, en primer lugar a la recepción de la documentación completa descrita en el presente Instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0500**

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR040-T23-2015

La documentación a que se refiere el párrafo anterior, puede estar compuesta por lo siguiente, según cada caso:

- Remisión del Pedido (en la que se hará referencia entre otros datos al número de contrato, clave, descripción, precio, cantidad y fecha de entrega).
- Lista de empaque en la que se detallen las características del embalaje, dimensiones y peso del(os) bien(es).
- Original de Carta de Garantía de los bienes por el periodo establecido en el presente contrato.
- Carta con el compromiso de Capacitación (de acuerdo a lo solicitado en el presente instrumento jurídico).
- Programa Calendarizado o Calendario de Servicios de Mantenimiento Preventivo.
- Juego(s) de Manuales originales de Servicios para Mantenimiento Correctivo.
- Juego(s) de Manuales originales de Operación del bien.
- Manuales de Administración y de Configuración de sistemas informáticos, de conformidad a lo estipulado en el "Acta Administrativa Circunstanciada: de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" incluida en la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato.

En segundo lugar, la verificación total del embarque, el bien deberá de entregarse perfectamente empacado, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para "EL INSTITUTO".

Al configurarse alguno(os) de los supuestos de rechazo enmarcados en el "Acta Administrativa Circunstanciada: de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", misma que se encuentra incluida en la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Bienes de Inversión" con las acciones legales conducentes.

Los bienes deberán de ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos, con la siguiente información:

- A. Nombre o denominación, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del fabricante.
- B. Nombre o razón social, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del representante en México.
- C. Plazo de garantía expresado en tiempo, por ejemplo 36 (treinta y seis) meses. Aunque la cobertura real deberá iniciar cuando se levante acta circunstanciada donde conste la instalación y puesta en marcha y capacitación a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" estipulando en la misma, la fecha de término.

Cada uno de ellos deberá de estar marcado con la siguiente información:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 9 de 20



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0500**

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR040-T23-2015

- Denominación genérica del producto.
- Denominación distintiva del producto.
- Datos del fabricante
  - a. Bienes Nacionales: Hecho en México por: razón social y domicilio.
  - b. Bienes Internacionales: Hecho en: país, razón social y domicilio.
- País de origen. Leyenda alusiva o gentilicio.
- Número de registro otorgado por la Secretaría de Salud.
- Número de serie.
- Contenido.
- Instrucciones de uso.
- Todo incidente adverso que pueda ocasionar el uso del producto cuando aplique.
- Leyendas de advertencia o precaución o ambas cuando las características de los dispositivos así lo requieran.
- Para el caso de equipos y agentes de diagnóstico en los que intervengan fuentes de radiación declarar la leyenda: "Peligro, material radiactivo para uso exclusivo en medicina".
- "Producto estéril", "No se garantiza la esterilidad del producto en caso de que el empaque primario tenga señales de haber sufrido ruptura previa", y las leyendas alusivas o el símbolo correspondiente que indiquen el proceso de esterilización tales como: "Esterilizado con óxido de etileno", "Esterilizado con radiación gamma", "Esterilizado con calor seco o húmedo", para productos estériles.
- "Desechable", "Usar solamente una vez" u otras leyendas alusivas o símbolo correspondiente, en los productos para ser usados una sola vez.
- Cuando por las características del producto se requieran temperaturas especiales de almacenamiento, éstas deberán ser indicadas y expresarse en °C, así como las condiciones de humedad especiales requeridas por el producto o cualquier otra condición específica, cuando aplique, tal como la protección a la luz, mismas que serán indicadas en la etiqueta o contraetiqueta correspondiente.
- La clave o descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud vigente correspondiente al dispositivo médico.

La información contenida en las etiquetas o contra-etiquetas debe corresponder a lo expresado en los proyectos de marbete autorizados por la Secretaría de Salud de conformidad con las disposiciones aplicables y no podrán ser modificadas.

En tercer lugar, la recepción de los bienes estará sujeta, a la verificación de cada uno de los bienes que se están entregando, los cuales deberán cumplir cabalmente con cada especificación y característica contenida en la cédula de descripción de artículo (oferta técnica de "EL PROVEEDOR") la cual forma parte integral del presente Instrumento jurídico y se encuentra agregada en el **Anexo 2 (dos)** y se verificará una a una, por el grupo de trabajo designado por la Unidad.

También se verificarán el cumplimiento de guías mecánicas, especificaciones especiales y equipos accesorios con los que cuente el bien que se está entregando.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0500**

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR040-T23-2015

En cuarto lugar se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**.

**“EL PROVEEDOR”** se compromete a entregar los bienes objeto del presente contrato, cuyas características, alcances y especificaciones se encuentran establecidas en el **Anexo 2 (dos)** así como a las condiciones de la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato del presente instrumento jurídico, debiendo cumplir con los siguientes rubros:

**2.2.1 RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN**

**2.2.2 CAPACITACIÓN.**

**2.2.3 MANUALES.**

**CALIDAD.- “EL INSTITUTO”** se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por **“EL PROVEEDOR”**.

**QUINTA.- CANJE.- “EL INSTITUTO”** por conducto del Administrador del presente contrato, a petición del responsable administrativo de la Unidad Médica, podrá solicitar a **“EL PROVEEDOR”** el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Dicha solicitud se formalizará a **“EL PROVEEDOR”** dentro del período de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que el Administrador del presente contrato haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, **“EL PROVEEDOR”** deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 (seis) días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”** en un plazo no mayor de 30 (treinta) días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de **“EL INSTITUTO”** siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. En caso de canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada y los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de **“EL PROVEEDOR”**.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta de **“EL PROVEEDOR”** previa notificación de **“EL INSTITUTO”**.

**SEXTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES”** convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2015.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0500**

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR040-T23-2015

**SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de "EL INSTITUTO" a través del Administrador del contrato para tal efecto.

"EL PROVEEDOR", deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o deficiencias presentadas de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**NOVENA.- CONTRIBUCIONES.-** Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR" en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. "EL INSTITUTO" a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a "EL INSTITUTO" a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de "EL INSTITUTO" le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

**DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO" a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0500**

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR040-T23-2015

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"** para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

**A) GARANTÍA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR"** deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice los bienes objeto del presente contrato conforme al plazo establecido en su propuesta técnica incluida en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato (36, 42 ó 48 meses), con cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, conforme al Anexo número 5-D (cinco-D) de la convocatoria de la cual deriva el presente contrato.

La cual deberá contemplar los aspectos descritos en los numerales 14.1.1 Capacitación, 14.1.2 Tiempos máximos de reparación o atención de fallas, 14.1.3 Mantenimiento correctivo y/o preventivo y 14.1.4 Consumibles y refacciones de la convocatoria que sirvió de base para la elaboración del presente instrumento jurídico, la cual está disponible para su consulta en el portal de compras gubernamentales CompraNet 5.0.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del **"Instituto Mexicano del Seguro Social"**, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

**"EL PROVEEDOR"** queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra en la convocatoria del procedimiento del cual deriva el presente contrato, en la División de contratos, ubicada en la calle Durango número 291 10°



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0500**

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR040-T23-2015

Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

**DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento jurídico, establecido en la Cláusula Décima Primera inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

**DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" los bienes que le hayan sido requeridos, en los plazos previstos en la Cláusula Cuarta del presente instrumento jurídico. En este supuesto, la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días naturales, como entrega con atraso.
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0500**

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR040-T23-2015

y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El Administrador del presente contrato será el encargado de realizar el trámite de la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico y de comunicar los incumplimientos cuando así lo amerite el caso.

**"EL INSTITUTO"** descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**.

**"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que a él deberán de cubrirse, durante el período en que incurra y/o se mantenga el incumplimiento con motivo del suministro de los bienes.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA QUINTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración de este contrato.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0500**

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR040-T23-2015

3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivados del presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. En caso de que durante la vigencia de éste contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien, se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que **"EL PROVEEDOR"** ha sido sancionado, o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
11. En caso de que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), dictamine que respecto de los bienes existe alerta médica durante la vigencia del presente instrumento jurídico.
12. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula **Vigésima** señalada en el presente contrato.

**DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0500**

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR040-T23-2015

- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"**, por concepto de la entrega de los bienes por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**"EL INSTITUTO"** podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.-** En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0500**

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR040-T23-2015

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

**DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.-** “LAS PARTES” convienen en que “EL INSTITUTO”, no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con “EL PROVEEDOR”, ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de “EL PROVEEDOR”.

Por lo anterior, no se le considerará a “EL INSTITUTO” como patrón, ni aún substituto, y “EL PROVEEDOR”, expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

“EL PROVEEDOR” se obliga a liberar a “EL INSTITUTO” de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

**DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, “EL INSTITUTO” podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**PRÓRROGAS.-** Asimismo se podrán acordar prórrogas al plazo de entrega originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a “EL INSTITUTO”, todo lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. “EL PROVEEDOR” puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por “LAS PARTES” en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

**VIGÉSIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.-** Será responsabilidad del servidor público indicado en el apartado de declaraciones de “EL INSTITUTO” de este instrumento jurídico, administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato; de conformidad con lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0500**

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR040-T23-2015

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público, tendrá carácter de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** la persona que lo sustituya en el cargo.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Oficio(s) de Liberación de Inversión (OLI)"
- Anexo 2 (dos)** "Propuesta Técnica y Económica"
- Anexo 3 (tres)** "Guía de Distribución con Requisitos de Instalación y Capacitación y Domicilio"

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "**LAS PARTES**" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas "**LAS PARTES**" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **22 de septiembre de 2015**, quedando un ejemplar en poder de "**EL PROVEEDOR**" y los demás en poder de "**EL INSTITUTO**".

"EL INSTITUTO"  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"  
DEWIMED S.A.

LICENCIADO FERNANDO JUAN JOSÉ GÓMEZ DE LARA  
Representante Legal

JOSE ALFONSO RODRÍGUEZ DÍAZ  
Representante Legal



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato Número  
15BI0500**

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR040-T23-2015

**ÁREA CONTRATANTE**

**MAESTRA PATRICIA BELMONT ZAPATA**  
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

**ÁREA REQUERENTE**

**INGENIERO JESÚS GUAJARDO BRIONES**  
Titular de la Coordinación de Infraestructura

Inmobiliaria

**ÁREA TÉCNICA**

**INGENIERO MIGUEL ÁNGEL ROJAS GONZÁLEZ**  
Titular de la División de Equipamiento Médico

**ÁREA TÉCNICA**

**INGENIERA AMELIA PATIÑO GONZÁLEZ**  
Titular de la Subjefatura de División de Investigación,  
Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**LICENCIADO LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES**  
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la  
Delegación Regional Colima

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato número 15BI0500 celebrado entre el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y la empresa denominada DEWIMED S.A. de fecha 22 de septiembre de 2015.

JASS/AAL/IASN



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato Número**  
**15B10500**

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
**LA-019GYR040-T23-2015**

**ANEXO 1**

**“OFICIO DE LIBERACION DE INVERSION (OLI)”**

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

SIN TEXTO





"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Ing. Jesús Guajardo Briones  
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria

Fecha del OLI Capítulo Equipamiento

Presente

México, D.F., a 12 de junio de 2015

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611300/901  
El Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) referente al presupuesto 2015 por un monto de \$67,980,802.45 correspondiente al Programa Equipo Asociado a Obra, para realizar la adquisición de 112 bienes destinados al Hospital de Zona (HGZ) nuevo de 166 camas en el municipio de Villa de Álvarez, Colima. (Sustitución del HGZ No. 1).

Tipo OLI:	Adquisición
Oficio de Liberación de Inversión (OLI)	
No. 09900116B3000/BMI/ 110	0694

Descripción del Programa de Inversión de Inversión Física 2015					
Clave de Cartera SHCP	No. solicitud de SHCP	Unidad Responsable	Modalidad	Esfera de Inversión	Nombre del Programa o Proyecto
1250GYR0003	37323	GYR	K012	4	Construcción de Hospital de Zona (HGZ) nuevo de 166 camas en el municipio de Villa de Álvarez, Colima. (Sustitución del HGZ No. 1)

No.	Localización geográfica	Costo del año fiscal	Número de Proyecto
06	Colima	761,487,882	PREI 12060001

Autorización de asignación en el Oficio de Liberación de Inversión

Se emite el presente OLI de conformidad al acuerdo AGDO.A63.HOT.270516/100.P.DF; artículos 25 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.3 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y el oficio circular 099001370000/637, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2015.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 112  
Monto original con IVA: 67,980,802.45

( sesenta y siete millones novecientos ochenta mil seiscientos dos pesos 45/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenium para que la URG ejerza los recursos conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Coordinador

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO  
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Ing. Jesús Guajardo Briones  
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria

Fecha del OLI Capítulo Equipamiento

México, D.F., a 12 de junio de 2015

Presente

Caso de solicitud del área requerida: 093364911390205  
El Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) referente al presupuesto 2015 por un monto de \$57,960,602.45 correspondiente al Programa Equipo Asociado a Obra, para realizar la adquisición de 112 bienes destinados al Hospital de Zona (HGZ) nuevo de 165 camas en el municipio de Villa de Alvarez, Colima. (Substitución del HGZ No. 1).

Tipo OLI	Adquisición
Oficio de Liberación de Inversión (OLI)	
No. 09900116B3000/BMI/	110 10694

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

Con copia para:  
Lic. Geomina Sánchez Alegria, Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Colima @  
Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze, Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica. (SICGC)

SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.  
@ Se enviará por correo electrónico Institucional.



Clave de Cartera SHCP : 1250GYR0003  
 No. solicitud de SHCP : 37323  
 Nombre del programa o proyecto : Construcción de Hospital de Zona (MGZ) nuevo de 185 camas en el municipio de Villa de Álvarez, Colima. (Sustitución del HGZ No. 1)  
 No. de programa o proyecto PREI : 12060901

OLI No.: 1101694

Tipo de Bien	ID de Transacción	ID de Solicitud	CUR	PREI Menú Presupuesto del Destino del Bien				SAI				ID de Artículo	PREI Descripción	PREI Menú Control de Compromisos			Último autorizado						
				Municipio	Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF			VAR	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Cuenta	Periodo Pptas	No de Bienes	Precio	
																						Importe Total con IVA	Importe Total con IVA
Aparatos Médicos	1178912	0900157899	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-053	0256	15	01	18313 ANESTESIA. UNIDAD DE EQUIPO R	09	09520007	090001	133000	13350109	2015M06	1	1,037,099	1,037,099.00		
Aparatos Médicos	1178913	0900157872	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-318	0088	03	04	16342 VIDEODENSÍSCOPIO ADULTO CON TOR	00	09530007	090001	133000	13150102	2015M06	2	1,921,801	3,843,602.00		
Aparatos Médicos	1178914	0900157493	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-252	0833	02	01	16377 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	9	145,221	1,310,095.30		
Aparatos Médicos	1178915	0900157525	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-487	2063	02	01	16379 INCLADORA PARA RECIBIR NACIDO	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	7	288,580	1,768,920.00		
Aparatos Médicos	1178916	0900157485	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-194	0207	04	01	36390 RESETO ESCOPIO DE FLEJO CONTINU	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	1	1,222,181	1,222,181.00		
Aparatos Médicos	1178917	0900157592	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-041	0369	03	01	16414 VENTILADOR VOLUMETRICO MEDICATA	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	8	585,408	4,824,000.00		
Aparatos Médicos	1178918	0900157800	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-924	0081	05	01	16418 ULTRASONOGRAFIA AVANZADO EQUIP	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	1	2,330,664	2,330,664.00		
Aparatos Médicos	1178919	0900157482	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-924	0091	03	01	16419 ULTRASONOGRAFIA GINECO OBSTETR	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	2	1,044,000	2,088,000.00		
Aparatos Médicos	1178920	0900157497	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-924	0091	03	01	16420 ULTRASONOGRAFIA GINECO OBSTETR	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	1	1,707,888	1,707,888.00		
Aparatos Médicos	1178921	0900157492	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-924	0091	03	01	16421 ULTRASONOGRAFIA GINECO OBSTETR	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	1	1,707,888	1,707,888.00		
Aparatos Médicos	1178922	0900157599	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-053	0394	05	01	17463 UNIDAD DE ANESTESIA BASICA U	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	5	809,800	3,987,600.00		
Aparatos Médicos	1178923	0900157587	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-053	0372	09	01	17468 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDI	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	6	804,837	4,828,416.78		
Aparatos Médicos	1178924	0900157512	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-441	1812	01	01	18055 VENTILADOR DE ALTA PRECISION	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	2	926,000	1,852,000.00		
Aparatos Médicos	1178925	0900157591	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-985	0936	04	01	18058 ESTERILIZADOR DE VAPORES DIRECTO	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	2	1,706,000	3,412,000.00		
Aparatos Médicos	1178926	0900157699	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-985	0936	04	01	18059 ESTERILIZADOR DE VAPORES DIRECTO	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	5	84,308	371,937.45		
Mobiliario Médico	1178927	0900157696	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-217	0243	04	01	11731 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA D	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	1	3,375,987	3,375,987.00		
Mobiliario Médico	1178928	0900157691	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-324	0154	01	01	11738 EC-CARDIOGRAFIA DIMENSIONAL D	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	1	1,508,000	1,508,000.00		
Mobiliario Médico	1178929	0900157616	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-335	0010	01	01	11739 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA DR	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	1	2,574,388	2,574,388.00		
Mobiliario Médico	1178930	0900157593	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-335	0182	03	01	11740 UNIDAD RADIOGRAFICA DE 30 X 40	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	1	2,705,330	2,705,330.00		
Mobiliario Médico	1178931	0900157527	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-547	0689	01	01	11811 UNIDAD RADIOGRAFICA DE 30 X 40	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	2	2,355,042	4,710,084.00		
Mobiliario Médico	1178932	0900157538	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-335	1049	01	01	11812 ESTERILIZADOR DE VAPORES DIRECTO	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	1	1,388,888	1,388,888.00		
Mobiliario Médico	1178933	0900157530	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-428	0581	01	01	11813 FOTODENSÍTOGRAFIA DE 30 X 40	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	2	1,508,000	3,016,000.00		
Mobiliario Médico	1178934	0900157679	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-407	0203	01	01	11814 UNIDAD RADIOGRAFICA DE 30 X 40	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	1	1,388,888	1,388,888.00		
Mobiliario Médico	1178935	0900157590	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-335	0888	02	01	11815 UNIDAD RADIOGRAFICA DE 30 X 40	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	5	171,000	855,000.00		
Mobiliario Médico	1178936	0900157693	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-572	0575	01	01	11816 UNIDAD RADIOGRAFICA DE 30 X 40	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	17	28,000	1,508,000.00		
Mobiliario Médico	1178937	0900157498	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-572	0587	01	01	11817 UNIDAD RADIOGRAFICA DE 30 X 40	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	1	218,000	218,000.00		
Mobiliario Médico	1178938	0900157498	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-572	0587	01	01	11818 UNIDAD RADIOGRAFICA DE 30 X 40	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	1	319,000	319,000.00		
Mobiliario Médico	1178939	0900157498	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-572	0587	01	01	11819 UNIDAD RADIOGRAFICA DE 30 X 40	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	1	319,000	319,000.00		
Mobiliario Médico	1178940	0900157498	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-572	0587	01	01	11820 UNIDAD RADIOGRAFICA DE 30 X 40	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	1	319,000	319,000.00		
Mobiliario Médico	1178941	0900157498	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-572	0587	01	01	11821 UNIDAD RADIOGRAFICA DE 30 X 40	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	1	319,000	319,000.00		
Mobiliario Médico	1178942	0900157498	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-572	0587	01	01	11822 UNIDAD RADIOGRAFICA DE 30 X 40	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	1	319,000	319,000.00		
Mobiliario Médico	1178943	0900157616	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-335	0423	01	01	12059 MICROSCOPIO PARA ANÁLISIS DE T	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	1	1,388,888	1,388,888.00		
Mobiliario Médico	1178944	0900157571	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-667	0978	01	01	12059 MICROSCOPIO PARA ANÁLISIS DE T	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	1	767,000	767,000.00		
Mobiliario Médico	1178945	0900157591	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-700	0336	02	01	12061 MICROSCOPIO PARA ANÁLISIS DE T	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	1	2,109,000	2,109,000.00		
Mobiliario Médico	1178946	0900157526	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-700	0336	01	01	12181 ESTERILIZADOR DE VAPORES DIRECTO	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	1	1,668,888	1,668,888.00		
Mobiliario Médico	1178947	0900157499	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-225	0022	01	01	12176 ELECTROCARDIOLOGRAFIA DE 22 CAN	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	1	416,000	416,000.00		
Mobiliario Médico	1178948	0900157625	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-841	0989	01	01	12182 VENTILADOR DE PRESION POSITIVA	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	4	222,000	888,000.00		
Mobiliario Médico	1178949	0900157656	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-841	0984	01	01	12182 VENTILADOR DE PRESION POSITIVA	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	5	222,157	1,110,788.90		
Mobiliario Médico	1178950	0900157656	111	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	531-841	0984	01	01	12182 VENTILADOR DE PRESION POSITIVA	09	09530007	090001	133000	13350109	2015M06	6	45,702	281,616.49		
TOTAL	1178951	0900157651	131	VILLA ALVAREZ	06140008	080108	200200	530-787	0981	02	01	12314 REFRIGERADOR PARA LABORATORIO	09	09530007	090001	133000	12250104	2015M06	6	36,888,000	67,694,000.00		

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

DIVISION DE SERVICIOS  
VIAJES

SINISINTOXO

*[Handwritten mark]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato Número**  
**15BI0500**

**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**INTERNACIONAL**  
**LA-019GYR040-T23-2015**

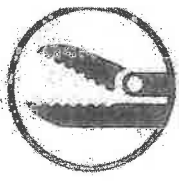
**ANEXO 2**

**"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 21 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL



# DEWIMED®

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.  
 Blvd. A. Ruiz Cortés No. 5271  
 Col. Jardín de Fátima, Del. Tlalpam  
 14030 México D.F., MÉXICO  
 ☎ (52) 55 47 55 30  
 ☎ (52) 55 06 8777  
 ☎ (52) 55 06 86 20  
 www.dewimed.com.mx

DEWIMED S.A.  
 Blvd. A. Ruiz Cortés No. 5271  
 Col. Jardín de Fátima, Del. Tlalpam  
 14030 México D.F., MÉXICO  
 ☎ (52) 55 47 55 30  
 ☎ (52) 55 06 8777  
 ☎ (52) 55 06 86 20  
 www.dewimed.com.mx

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL          DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN          UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN          COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS          COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS          DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO          No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA          PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE:          1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS:          a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS.          b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.          c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.          2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES)          3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
---	---

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	4
PARTIDA	17		
CLAVE SAI	531.626.0123.02.01		
CLAVE PREI	12056		
<b>MICROSCOPIO PARA OFTALMO CIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD</b>			

LICITANTE	DEWIMED, S.A.
FABRICANTE	HAAG STREIT SURGICAL GmbH
MARCA	HAAG-STREIT SURGICAL (MÖLLER WEDEL)
MODELO	HIR NEO900A /EIBOS 2 / FS 2-21
CATÁLOGO	VARIOS
PÁGINA 1 DE 5	

**ESPECIFICACIONES**

precentrado automático.

2.11 Cuerpo del microscopio compacto con sistema óptico integrado

2.12 Zoom continuo motorizado regulable, relación 1:6

2.13 Con magnificación de 3.5X a 21X o mayor

2.14 Enfoque fino motorizado regulable de 50 mm como mínimo con inicio automático.

2.15 Tubo binocular oblicuo 45° y

2.16 Dispositivo de co-observación simultánea con inclinación variable de al menos 45° a 90°, integrado en forma coaxial al microscopio principal, ambos con:

2.16.1 Distancia interpupilar ajustable

2.16.2. Oculares 12.5X para portadores de gafas

2.16.2.1 Gran angulares con ajuste de ametropías de 0/- 5 Dioptrías

2.16.2.2 Con conchas abatibles

2.17 Objetivo de óptica apocromática de gran campo para distancia de trabajo de 200 mm

2.18 Sistema de iluminación coaxial a través de fibra óptica con fuente de luz halógena de 12v/100w

2.18.1 Se eliminó

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

puesta a cero y/o precentrado automático. **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 4 Y 29**

2.11 Cuerpo del microscopio compacto con sistema óptico Integrado **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 9**

2.12 zoom continuo motorizado regulable, relación 1:6 **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**

2.13 Con magnificación de 4.4X a 26.6X **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**

2.14 Enfoque fino motorizado regulable de +17mm a -33mm (50mm) con inicio automático. **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10 - MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 4 y 29**

2.15 Tubo binocular inclinable 200° **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**

2.16 Dispositivo de coobservación simultánea con inclinación variable de 160° integrado en forma coaxial al microscopio principal, ambos con: **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**

2.16.1 Distancia interpupilar ajustable **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**

2.16.2 Oculares de 10X gran angular para cirujano principal y 12.5X para asistente con portadores de gafas **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10 - MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 29**

2.16.2.1 Gran angulares con ajuste de ametropías de +5 a -8 D. **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**

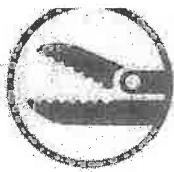
2.16.2.2 Con conchas abatibles **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 29**

2.17 Objetivo de óptica apocromática de gran campo para distancia de trabajo de 175 mm **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**

2.18 Sistema de iluminación coaxial a través de fibra óptica con fuente de luz Halógena de 15V/150W. **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 43 - CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 6 y 10**

2.18.1 DE ACUERDO A PRECISIONES TECNICO MEDICAS

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS



# DEWIMED®

SMART INNOVATION

AV. RIVERA CORTINES N° 5271  
Col. Indio Fabela, Del. Tlalpan  
14090 Mexico D.F., MÉXICO  
☎ (55) 54 47 85 00  
☎ (55) 54 06 87 77  
☎ (55) 54 06 95 20  
www.dewimed.com.mx

DEWIMED  
Medizintechnik GmbH  
GERMANY  
☎ +49 74 62 923 93 0  
☎ +49 74 62 921 93 32

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS.</li> <li>b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.</li> <li>c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.</li> </ol> </li> <li>2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES)</li> <li>3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</li> </ol>
--	--

**ANEXO NÚMERO 1-C (UNO-C)**  
**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

<b>PROCEDIMIENTO</b>	LA-019GYR040-T23-2015	<b>CANTIDAD</b>	4
<b>PARTIDA</b>	17		
<b>CLAVE SAI</b>	531.626.0123.02.01		
<b>CLAVE PREI</b>	12056		
<b>MICROSCOPIO PARA OFTALMO CIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD</b>			

<b>LICITANTE</b>	DEWIMED, S.A.
<b>FABRICANTE</b>	HAAG STREIT SURGICAL GmbH
<b>MARCA</b>	HAAG-STREIT SURGICAL (MÖLLER WEDEL)
<b>MODELO</b>	HIR NEO900A /EIBOS 2 / FS 2-21
<b>CATÁLOGO</b>	VARIOS
	PÁGINA 1 DE 5

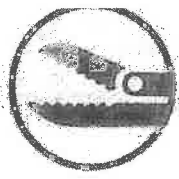
**ESPECIFICACIONES**

1. Definición
  - 1.1 Equipo rodable no invasivo de precisión en microscopía oftalmológica, empleado como auxiliar en el tratamiento quirúrgico.
2. Descripción
  - 2.1 Columna-estativo rodable
  - 2.2 Con sistema de frenado
  - 2.3 Brazos articulados y autocompensados que permite el libre, fácil y sólido posicionamiento del microscopio.
    - 2.3.1 Con frenos electromagnéticos accionados desde el cabezal del microscopio.
  - 2.4 Largo del primer brazo no menor de 375 mm, del eje estativo al eje de conexión con el segundo brazo.
  - 2.5 Rotación del primer brazo no menor a 270°
  - 2.6 Largo del segundo brazo no mayor de 990 mm, del eje de conexión con el primer brazo al eje de conexión con el eje óptico.
  - 2.7 Rotación del segundo brazo no menor de 270°
  - 2.8 Rango de movimiento vertical del brazo de 600 mm como mínimo
  - 2.9 El estativo debe permitir conectar
    - 2.9.1 Lámpara de hendidura y
    - 2.9.2 Sistema XY
    - 2.10 Sistema de movimiento XY motorizado, con botón de puesta a cero y/o

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

1. Definición
  - 1.1 Equipo rodable no invasivo de precisión en microscopía oftalmológica, empleado como auxiliar en el tratamiento quirúrgico. **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 5**
2. Descripción
  - 2.1 Columna-estativo rodable **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 21**
  - 2.2 Con sistema de frenado **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 21**
  - 2.3 Brazos articulados y autocompensados que permiten el libre, fácil y sólido posicionamiento del microscopio. **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 12 y 21**
    - 2.3.1 Con frenos electromagnéticos accionados desde el cabezal del microscopio. **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 29**
  - 2.4 Largo del primer brazo de 450 mm, del eje del estativo al eje de conexión con el segundo brazo. **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**
  - 2.5 Rotación del primer brazo de 270° **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**
  - 2.6 Largo del segundo brazo de 870 mm, del eje de conexión con el primer brazo al eje de conexión con el eje óptico. **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**
  - 2.7 Rotación del segundo brazo de 270° **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**
  - 2.8 Rango de movimiento vertical del brazo de 1390 a 2110mm = 720mm. **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**
  - 2.9 El estativo debe permitir conectar
    - 2.9.1 Lámpara de hendidura **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 2**
    - 2.9.2 Sistema XY de 60 x 60mm **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**
  - 2.10 Sistema de movimiento XY motorizado, con botón de

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



# DEWIMED®

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.  
 Blvd. A. Ruiz Cortés No. 5271  
 Col. Indio Huevo, Del. Tlalpan  
 14930 México D.F., MÉXICO  
 ☎ (52) 54 47 86 10  
 ☎ (52) 54 66 07 77  
 ☎ (52) 54 04 95 20  
 www.dewimed.com.mx

DEWIMED  
 Mexico, Mexico City, Mexico  
 GERMANY  
 ☎ +49 74 62923 08 0  
 ☎ +49 74 62923 08 32

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL          DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN          UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN          COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS          COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS          DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO          No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA          PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE:          1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS:          a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMALIPAS.          b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.          c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.          2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES)          3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
---	--

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	4
PARTIDA	17		
CLAVE SAI	531.626.0123.02.01		
CLAVE PREI	12056		
<b>MICROSCOPIO PARA OFTALMO CIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD</b>			

LICITANTE	DEWIMED, S.A.
FABRICANTE	HAAG STREIT SURGICAL GmbH
MARCA	HAAG- STREIT SURGICAL (MÖLLER WEDEL)
MODELO	HIR NEO900A /EIBOS 2 / FS 2-21
CATÁLOGO	VARIOS
PÁGINA 1 DE 5	

**ESPECIFICACIONES**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

2.27 Sistema integrado o interconstituido al microscopio, que permita usar lentes precorneales sin la ayuda de asistente (incluir marca y modelo)

2.27.1 Dos lentes precorneales en el rango de 40 a 132D.

2.27.2 Brazo de sujeción de lente precorneal.

2.28 Pedal impermeable de control para todas las funciones, incluida la conmutación de los sistemas de iluminación de luz coaxial o luz inclinada de contraste.

2.29 Sistema de iluminación coaxial, provisto de dos focos para cambio rápido en caso de fundirse uno.

2.30 Sistema inversor de imágenes de gran campo para Vitrectomía (incluir marca y modelo)

3. Accesorios

3.1 Regulador de voltaje supresor de picos

3.2 Funda protectora para el microscopio

3.3 Capuchones Esterilizables

4. Consumibles

4.1 Dos focos de halógeno de 12v/100w (incluir marca y número de parte)

5. Instalación

5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz

6. Mantenimiento

6.1 Programa calendarizado o calendario de servicios que incluya la descripción de las acciones a efectuar.

7. Normas y estándares. Documentos vigentes para el equipo principal y los solicitados con opción a componentes integrados en los subnumerales 2.20, 2.28 y 2.33

necesarios **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 2**

2.27 Sistema inversor de imagen integrado al microscopio, que permita usar lentes precorneales sin la ayuda de asistente **CATÁLOGO EIBOS 2 HAAG-STREIT SURGICAL, PÁG. 3**

2.27.1 Dos lentes precorneales de 90 D con ángulo de visión de 90° y de 132 D con ángulo de visión de 124° **CATÁLOGO EIBOS 2 HAAG-STREIT SURGICAL, PÁG. 3**

2.27.2 Brazo de sujeción del lente precorneal **CATÁLOGO EIBOS 2 HAAG-STREIT SURGICAL, PÁG. 3**

2.28 Pedal impermeable para control de 14 funciones. **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 6 y 10**

2.29 Sistema de iluminación coaxial, provisto de dos focos para cambio rápido, en caso de fundirse uno. **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 45 - CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**

2.30 Sistema inversor de imágenes de gran campo para Vitrectomía **CATÁLOGO EIBOS 2 HAAG-STREIT SURGICAL, PÁG. 1 y 2**

3. Accesorios

3.1 Regulador de voltaje supresor de picos **INCLUIDO**

3.2 Funda protectora para el microscopio **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 43**

3.3 Capuchones esterilizables **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 43**

4. Consumibles

4.1 Dos focos de Halógeno de 15V/150W **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 43, REF. 123 112 61**

5. Instalación

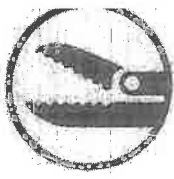
5.1 Voltaje de operación 100 a 240VACMÁX. **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**

6. Mantenimiento

6.1 Programa calendarizado o calendario de servicios que incluyan la descripción de las acciones a efectuar

7. Normas y estándares. Documentos vigentes para el equipo principal y los solicitados con opción a componentes integrados en los subnumerales 2.20, 2.28 y 2.33

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



# DEWIMED®

SMART INNOVATION

Administración General  
Ejido A. Ruiz Cortés No. 5273  
Col. Jardín Faber, Del. Tlalpan  
14930 México D.F., MÉXICO  
Tel: (55) 54 47 85 00  
Tel: (55) 54 06 07 77  
Tel: (55) 54 06 05 22  
www.dewimed.com.mx

Manufactured in Germany  
GEMANY  
Tel: +49 74 62 923 93 0  
Tel: +49 74 62 923 93 33

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS.</li> <li>b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.</li> <li>c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.</li> </ol> </li> <li>2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES)</li> <li>3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</li> </ol>
--	--

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	4
PARTIDA	17		
CLAVE SAI	531.626.0123.02.01		
CLAVE PREI	12056		
<b>MICROSCOPIO PARA OFTALMO CIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD</b>			

LICITANTE	DEWIMED, S.A.
FABRICANTE	HAAG STREIT SURGICAL GmbH
MARCA	HAAG- STREIT SURGICAL (MÖLLER WEDEL)
MODELO	HIR NEO900A /EIBOS 2 / FS 2-21
CATÁLOGO	VARIOS
PÁGINA 1 DE 5	

**ESPECIFICACIONES**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

2.18.2 Con regulación de la intensidad luminosa en forma continua.

2.19 Sistema integrado de pantalla para protección de la retina del paciente, intercambiable con el eje luminoso de manera continua o

2.20 Sistema reducido de intensidad de la luz para protección en la retina

2.21 Se eliminó

2.22 Elevado contraste

2.23 Reflejo rojo

2.24 Profundidad focal y resolución óptima para el reconocimiento de detalles.

2.25 Pantalla LCD para control y despliegue de las siguientes funciones:

2.25.1 Velocidad X-Y

2.25.2 Velocidad de foco y

2.25.3 Velocidad de magnificación

2.25.4 Velocidad de inclinación

2.26 Sistema modular que permita adaptar accesorios necesarios.

A LA CONVOCATORIA, No. 16, PÁG. 15 DE 23, ÉSTE PUNTO FUE ELIMINADO. Conmutable con el pedal para operaciones de catarata

2.18.2 Con regulación de la intensidad luminosa en forma continua **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 22**

2.19 Filtro UV integrado para protección de la retina del paciente, intercalable en el eje luminoso de manera continua **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 30**

2.20 Filtro de luz suave para protección en la Retina **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 30**

2.21 **DE ACUERDO A PRECISIONES TÉCNICAS A LA CONVOCATORIA, No. 16, PÁG. 15 DE 23, ÉSTE PUNTO FUE ELIMINADO.** sistema de iluminación integrado o interconstruido que sustituya el uso de endosondas de fibra óptica, para cirugía de vítreo y de retina (Incluir marca y modelo)

2.22 Elevado contraste **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 4**

2.23 Reflejo rojo **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 4**

2.24 Profundidad focal y resolución óptima para el reconocimiento de detalles con estereobase de 25mm **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 2**

2.25 Pantalla TFT, para control y despliegue de las siguientes funciones: **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 21**

2.25.1 Velocidad XY **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 25**

2.25.2 Velocidad de Foco **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 25**

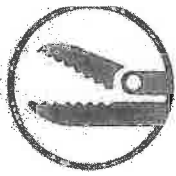
2.25.3 Velocidad de Magnificación **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 25**

2.25.4 Ajuste de inclinación grueso de -70° a +90° y fino de ±10° **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 29 - CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**

2.26 Sistema modular que permita adaptar accesorios

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS





**DEWIMED®**  
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.  
 Blvd. A. Ruiz Cortés N° 8271  
 Col. Pedro Fabella, Del. Tlalpan  
 14030 México D.F., MÉXICO  
 ☎ (55) 54 47 86 00  
 ☎ (55) 56 06 07 77  
 ☎ (55) 56 06 05 20  
 www.dewimed.com.mx

DEWIMED  
Dewimed Surgical GmbH  
GERMANY  
☎ +49 74 62 923 93 9  
☎ +49 74 62 923 93 38

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS.</li> <li>b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.</li> <li>c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.</li> </ol> </li> <li>2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES)</li> <li>3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</li> </ol>
--	--

<b>PROCEDIMIENTO</b>	LA-019GYR040-T23-2015	<b>CANTIDAD</b>	4
<b>PARTIDA</b>	17		
<b>CLAVE SAI</b>	531.626.0123.02.01		
<b>CLAVE PREI</b>	12056		
<b>MICROSCOPIO PARA OFTALMO CIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD</b>			

<b>LICITANTE</b>	DEWIMED, S.A.
<b>FABRICANTE</b>	HAAG STREIT SURGICAL GmbH
<b>MARCA</b>	HAAG- STREIT SURGICAL (MÖLLER WEDEL)
<b>MODELO</b>	HIR NEO900A /EIBOS 2 / FS 2-21
<b>CATÁLOGO</b>	VARIOS
	PÁGINA 1 DE 5

**ESPECIFICACIONES**

7.1 Registro sanitario  
7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9000-2008 o ISO 9001-2008 o ISO 13485 o TÜV.  
7.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por Autoridad Sanitaria del país de origen.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

7.1 Registro sanitario  
7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9000-2008 o ISO 9001-2008 o ISO 13485 o TÜV  
7.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

ATENTAMENTE

SR. VÍCTOR MANUEL MONCADA PAZOS  
REPRESENTANTE LEGAL  
DEWIMED, S.A.

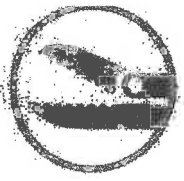
**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO

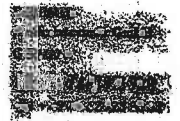
A handwritten mark or signature consisting of a single, fluid stroke that starts with a small loop and ends with a tail that curves downwards and to the left.



# DEWIMED

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A. de CV  
 Blvd. A. de la C. 11927  
 Club de Golf Pabellón 2000 Toluca  
 México, México 501300  
 Tel: 01 (55) 66 00 77  
 Fax: 01 (55) 66 00 77  
 www.dewimed.com.mx



<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL          DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN          UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN          COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS          COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS          DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO          No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA          PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE:          1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS:          a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS.          b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.          c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.          2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES)          3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
---	---

**ANEXO NÚMERO 1-C (UHO-C)  
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	6
PARTIDA	19		
CLAVE SAI	531.670.0060.01.01		
CLAVE PREI	12074		
<b>UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA</b>			

LICITANTE	DEWIMED, S.A.
FABRICANTE	ATMOS MEDIZINTECHNIK GMBH & Co. KG
MARCA	ATMOS, AKRUS, HEINE, RICHARD WOLF, DEWIMED
MODELO	VARIOS
CATÁLOGO	VARIOS PÁGINA 1 DE 6

**ESPECIFICACIONES**

1. Definición
  - 1.1 Unidad fija integrada por aditamentos necesarios para el diagnóstico y tratamiento de problemas otorrinolaringológicos.
2. Descripción
  - 2.1 Unidad integrada por consola para fuente de energía y control de instrumentos que consta de:
    - 2.1.1 Tablero integrado a la consola para instrumentos.
  - 2.2 Negatoscopio integrado a la consola
  - 2.3 Unidad de transiluminación integrada a la consola
  - 2.4 Atomizador de polvos
  - 2.5 Atomizador para solución acuosa
  - 2.6 Atomizador para solución aceitosa
  - 2.7 Unidad de succión

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

1. DEFINICIÓN
  - 1.1 Unidad fija integrada por aditamentos necesarios para el diagnóstico y tratamiento de problemas otorrinolaringológicos. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA, PÁGINA 3, 4, 8, 16 MARCA ATMOS.
2. DESCRIPCIÓN
  - 2.1 Unidad integrada por consola para fuente de energía y control de instrumentos que consta de: CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA, PÁGINA 4, 10, 16 MARCA ATMOS.
    - 2.1.1 Tablero integrado a la consola para instrumentos. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA, PÁGINA 4 MARCA ATMOS.
  - 2.2 Negatoscopio. DE A CUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES PÁGINA 231 ID IMSS 1219. HOJA DE CARÁCTERÍSTICAS DEL NEGATOSCOPIO.
  - 2.3 Transiluminador. DE A CUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES PÁGINA 231-232 ID 1221. HOJA DE CARACTERÍSTICAS DEL TRANSILUMINADOR, PÁGINA 053. MARCA HEINE.
  - 2.4 Rociador para medicamentos en polvo. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA, PÁGINA 9. MARCA ATMOS.
  - 2.5 Rociador para medicamentos líquidos. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA, PÁGINA 9. MARCA ATMOS.
  - 2.6 Rociador para medicamentos líquidos y aceitosos. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA, PÁGINA 9. MARCA ATMOS.
  - 2.7 Sistema de de succión. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA,

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



# DEWIMED®

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.  
 Blvd. A. De la Corona No. 8277  
 Cal. Santa Fe, San Juan, P.R.  
 00986-2600  
 Tel: (787) 441-0000  
 Fax: (787) 441-0000  
 www.dewimed.com



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: <b>PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS:</b> 1. a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).
--	---

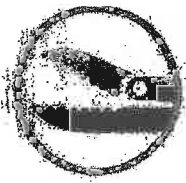
<b>PROCEDIMIENTO</b>	LA-019GYR040-T23-2015	<b>CANTIDAD</b>	4
<b>PARTIDA</b>	19		
<b>CLAVE SAJ</b>	531.670.0060.01.01		
<b>CLAVE PREI</b>	12074		
<b>UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA</b>			

<b>LICITANTE</b>	DEWIMED, S.A.
<b>FABRICANTE</b>	ATMOS MEDIZINTECHNIK GMBH & Co. KG
<b>MARCA</b>	ATMOS, AKRUS, HEINE, RICHARD WOLF, DEWIMED
<b>MODELO</b>	VARIOS
<b>CATÁLOGO</b>	VARIOS PÁGINA 1 DE 6

ESPECIFICACIONES
2.8 Soporte para equipo microcauterizador o cauterizador
2.9 Con dispositivo de irrigación o pistola de irrigación integrado a la unidad
2.9.1 Sistema de calentamiento para soluciones por medios eléctricos
2.9.2 Válvula para control del suministro de agua.
2.10 Sillón con ajuste vertical
2.10.1 Por electromotor
2.10.2 Control de pedal
2.10.3 Rotación libre de 330 grados sin pasos
2.10.4 Soporte ajustable para cabeza
2.10.5 Descansa pies ajustable

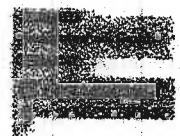
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
PÁGINA 9. MARCA ATMOS.
2.8 Soporte para equipo cauterizador. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA, PÁGINA 11, 16 MARCA ATMOS.
2.9 Pistola de irrigación integrada a la unidad. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA, PÁGINA 9 y 10 MARCA ATMOS. INSTRUCCIONES DE OPERACIÓN ATMOS C11 SYSTEMA PAGINA 15 MARCA ATMOS.
2.9.1 Sistema de calentamiento de agua a temperatura corporal. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA, PÁGINA 10 MARCA ATMOS.
2.9.2 Válvula para control del suministro de agua. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA, PÁGINA 10. MARCA ATMOS.
2.10 Sillón con ajuste vertical. CATALOGO TRATAMIENTO Y EXAMINACIÓN, PÁGINA 1, REFERENCIA AK5004. MARCA AKRUS.
2.10.1 Por electromotor. CATALOGO TRATAMIENTO Y EXAMINACIÓN, PÁGINA 2, REFERENCIA AK5004. MARCA AKRUS.
2.10.2 Control de pedal. CATALOGO TRATAMIENTO Y EXAMINACIÓN, PÁGINA 2, REFERENCIA AK5004. MARCA AKRUS
2.10.3 Rotación libre de 360 grados sin pasos. CATALOGO TRATAMIENTO Y EXAMINACIÓN, PÁGINA 1, REFERENCIA AK5004 MARCA AKRUS
2.10.4 Soporte ajustable para cabeza. CATALOGO TRATAMIENTO Y EXAMINACIÓN, PÁGINA 2, REFERENCIA AK5004. MARCA AKRUS
2.10.5 Descansa pies ajustable. CATALOGO TRATAMIENTO Y

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



# DEWIMED

SMART INNOVATION



<p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS</b>  <b>DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</b></p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>  <b>No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA</b>  <b>PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS.</li> <li>b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.</li> <li>c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.</li> </ol> </li> <li>2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES)</li> <li>3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</li> </ol>
---	---

<b>PROCEDIMIENTO</b>	LA-019GYR040-T23-2015	<b>CANTIDAD</b>	4
<b>PARTIDA</b>	19		
<b>CLAVE SAI</b>	531.670.0060.01.01		
<b>CLAVE PREI</b>	12074		
<b>UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA</b>			

<b>LICITANTE</b>	DEWIMED, S.A.
<b>FABRICANTE</b>	ATMOS MEDIZINTECHNIK GMBH & Co. KG
<b>MARCA</b>	ATMOS, AKRUS, HEINE, RICHARD WOLF, DEWIMED
<b>MODELO</b>	VARIOS
<b>CATÁLOGO</b>	VARIOS
	PÁGINA 1 DE 6

<b>ESPECIFICACIONES</b>
<p>2.10.6 Descansa brazos abatible</p> <p>2.10.7 Respaldo reclinable desde 90 grados hasta posición horizontal.</p> <p>2.10.8 Rotación del asiento:</p> <p>2.10.8.1 A la izquierda y a la derecha</p> <p>2.10.8.2 Hasta 360 grados</p> <p style="text-align: center; font-size: 2em; opacity: 0.5;">ANEXOS</p> <p style="text-align: center; font-size: 1.2em; opacity: 0.5;">DIVISIÓN DE CONTRATOS</p> <p>3. Accesorios</p> <p>3.1 Electrocauterio mono-bipolar de 100w como máximo (Incluir marca y modelo)          Requiere:          Registro Sanitario          Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o certificado de calidad ISO 13485 o TÜV. Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.</p> <p>3.1.1 Placa de paciente reusable</p> <p>3.1.2 Pedal monopolar y bipolar</p>

<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE</b>
<p>EXAMINACIÓN, PÁGINA 2, REFERENCIA AK5004 MARCA AKRUS</p> <p>2.10.6 Descansa brazos ajustable. CATALOGO TRATAMIENTO Y EXAMINACIÓN, PÁGINA 2, REFERENCIA AK5004 MARCA AKRUS</p> <p>2.10.7 Respaldo reclinable desde -5 grados hasta posición vertical. CATALOGO TRATAMIENTO Y EXAMINACIÓN, PÁGINA 1, REFERENCIA AK5004 MARCA AKRUS</p> <p>2.10.7. Rotación de la silla: CATALOGO TRATAMIENTO Y EXAMINACIÓN, PÁGINA 1, REFERENCIA AK5004. MARCA AKRUS</p> <p>2.10.7.1 A la izquierda y derecha. CATALOGO TRATAMIENTO Y EXAMINACIÓN, PÁGINA 3, REFERENCIA AK5004. MARCA AKRUS</p> <p>2.10.7.2 Hasta 360 grados. CATALOGO TRATAMIENTO Y EXAMINACIÓN, PÁGINA 1, 3 REFERENCIA AK5004. MARCA AKRUS</p> <p>3. ACCESORIOS</p> <p>3.1 Electrocauterio mono-bipolar de 80 W. CATÁLOGO GENERADORES DE AF, PÁGINA 8, REFERENCIA DEWI 80 MARCA DEWIMED.          Requiere:          Registro Sanitario          Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o certificado de calidad ISO 13485 o TÜV. Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.</p> <p>3.1.1 Placa de paciente reusable. CATÁLOGO GENERADORES DE AF, PÁGINA 43, REFERENCIA DEWI 80. MARCA DEWIMED.</p> <p>3.1.2 Interruptor de pedal monopolar y bipolar. CATÁLOGO GENERADORES DE AF, PÁGINA 8, REFERENCIA DEWI 80. MARCA DEWIMED.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	<b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b> No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA <b>PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE:</b> 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).
--	--

<b>PROCEDIMIENTO</b>	LA-019GYR040-T23-2015	<b>CANTIDAD</b>	4
<b>PARTIDA</b>	19		
<b>CLAVE SAJ</b>	531.670.0060.01.01		
<b>CLAVE PREI</b>	12074		
<b>UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA</b>			

<b>LICITANTE</b>	DEWIMED, S.A.
<b>FABRICANTE</b>	ATMOS MEDIZINTECHNIK GMBH & Co. KG
<b>MARCA</b>	ATMOS, AKRUS, HEINE, RICHARD WOLF, DEWIMED
<b>MODELO</b>	VARIOS
<b>CATÁLOGO</b>	VARIOS
PÁGINA 1 DE 6	

**ESPECIFICACIONES**

3.1.3 Lápiz reusable con control de manos

3.1.4 Lápiz reusable con control de pies

3.1.5 Electrodo reusable de punta aguda angulada

3.1.6 Electrodo reusable bola angulado de 2.3 mm.

3.2 Nasofaringoscopio flexible de fibra óptica (Incluir marca y modelo) con:  
 Requiere:  
 Registro Sanitario  
 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o certificado de calidad ISO 13485 o TÜV. Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

3.2.1. Diámetro externo 3.4 mm (±5%)

3.2.2 Longitud de 30 cm (±5%)

3.2.3 Con fuente de iluminación de luz halógena de 150W

3.2.4 Bandeja de desinfección

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

3.1.3 Lápiz reusable con interruptor de dedo y dos botones. CATÁLOGO GENERADORES DE AF, PÁGINA 38. MARCA DEWIMED.

3.1.4 Lápiz reusable con control de pedal. CATÁLOGO GENERADORES DE AF, PÁGINA 8 y 39 MARCA DEWIMED.

3.1.5 Electrodo reusable de punta aguda angulada. CATÁLOGO GENERADORES DE AF, PÁGINA 9 MARCA DEWIMED.

3.1.6 Electrodo reusable de bola angulado de 2 mm. CATÁLOGO GENERADORES DE AF, PÁGINA 11. MARCA DEWIMED.

3.2 Nasofaringolaringoscopio flexible de fibra óptica, con:  
 CATALOGO G 1020.131, REFERENCIA 7224.001. MARCA RICHARD WOLF.  
 Requiere: registro sanitario.  
 Certificado de calidad ISO 9001 o ISO- 9000-2008 o ISO-9001-2008 o certificado de calidad ISO13485 ó TUV.  
 Certificado FDA ó CE ó su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

3.2.1 Diámetro exterior 3.5 mm. CATALOGO G 1020.131 MARCA RICHARD WOLF.

3.2.2 Longitud de 300 mm. CATALOGO G 1020.131 MARCA RICHARD WOLF.

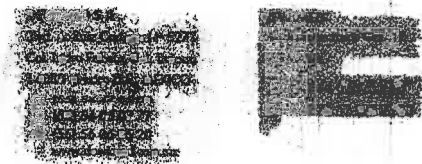
3.2.3 Con fuente de iluminación de luz halógena de 150 W. CATALOGO DE PROYECTORES PARA FIBRA ÓPTICA, PÁGINA 142 MARCA HEINE MODELO HK7000.

3.2.4 Bandeja de desinfección con tapa. CATALOGO J 1100.203,



# DEWIMED

## SMART INNOVATION



<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 290 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	---

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	4
PARTIDA	19		
CLAVE SAI	531.670.0060.01.01		
CLAVE PREI	12074		
<b>UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA</b>			

LICITANTE	DEWIMED, S.A.
FABRICANTE	ATMOS MEDIZINTECHNIK GMBH & Co. KG
MARCA	ATMOS, AKRUS, HEINE, RICHARD WOLF, DEWIMED
MODELO	VARIOS
CATÁLOGO	VARIOS PÁGINA 1 DE 6

### ESPECIFICACIONES

### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

3.2.5 Soporte para nasofaringoscopia

3.3 Otoscopio neumático (incluir marca y modelo)  
Requiere:  
Registro Sanitario  
Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o certificado de calidad ISO 13485 o TÜV. Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

3.3.1 Metal cromado

3.3.2 Con mango

3.3.3 Pera y tubo de insuflación de aire.

3.3.4 Con cinco espéculos de polipropileno en diversos tamaños (2, 3, 4, 5 y 9 mm)

3.4 Jeringa de Reiner para irrigación del oído (incluir marca y modelo) con:

3.4.1 Dos adaptadores

3.4.2 Placa protectora

REFERENCIA 509.81 MARCA RICHARD WOLF.

3.2.5 Soporte para nasofaringoscopia. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA PÁGINA 14 MARCA ATMOS.

3.3 Otoscopio con conexión para insuflador. CATÁLOGO DE OTOSCOPIOS, PÁGINA 006, REFERENCIA K180 MARCA HEINE.  
Requiere:  
Registro Sanitario  
Certificado de calidad ISO 9001 o ISO-9000-2008 o ISO-9001-2008 o certificado de calidad ISO13485 ó TÜV.  
Certificado FDA ó CE ó su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

3.3.1 Mango de metal cromado. CATÁLOGO DE FUENTES DE TENSIÓN, PÁGINA 124. MARCA HEINE.

3.3.2 Con mango. CATÁLOGO DE OTOSCOPIOS, PÁGINA 011. MARCA HEINE.

3.3.3 Balón y tubo de insuflación de aire. CATÁLOGO DE OTOSCOPIOS, PÁGINA 016. MARCA HEINE.

3.3.4 Espéculos de plástico SANALON en diversos tamaños (2.4, 3, 4 y 5 mm). CATÁLOGO DE OTOSCOPIOS, PÁGINA 016. MARCA HEINE.

3.4 Jeringa de Reiner para irrigación de oído con: CATÁLOGO GENERAL PÁGINA 513, REFERENCIA 44.096.050 MARCA DEWIMED.

3.4.1 Dos adaptadores. CATÁLOGO GENERAL PÁGINA 513 MARCA DEWIMED .

3.4.2 Placa protectora. CATÁLOGO GENERAL PÁGINA 513 MARCA DEWIMED.

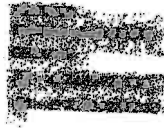
ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



# DEWIMED

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.  
 Blvd. A. de las Américas No. 5277  
 Car. México-Toluca, Bld. 1000  
 Llaneros, México D.F., México  
 Tel: 562 44 67 0500  
 Fax: 562 44 67 0500  
 www.dewimed.com.mx



<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL          DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN          UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN          COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS          COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS          DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO          No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA          PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE:          PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS:          a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS.          b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 185 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.          c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.          2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES)          3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
---	--

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	4
PARTIDA	19		
CLAVE SAI	531.670.0060.01.01		
CLAVE PREI	12074		
<b>UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA</b>			

LICITANTE	DEWIMED, S.A.
FABRICANTE	ATMOS MEDIZINTECHNIK GMSH & Co. KG
MARCA	ATMOS, AKRUS, HEINE, RICHARD WOLF, DEWIMED
MODELO	VARIOS
CATÁLOGO	VARIOS
	PÁGINA 1 DE 6

**ESPECIFICACIONES**

- 3.4.3 Capacidad de 50 ml.
- 4. Consumibles
  - 4.1 Batería (dos juegos)
  - 4.2 Foco (dos)
  - 4.3 Bolsa recolectora desechable (50 piezas)
  - 4.4 Filtro bacteriano (3n piezas)
  - 4.5 Frasco colector de al menos 1500 ml. (1 fco)
- 5. Instalación
  - 5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
- 6. Mantenimiento
  - 6.1 Programa calendarizado o calendario de servicios que incluya la descripción de las acciones a efectuar.
- 7. Normas y estándares
  - 7.1 Registro sanitario
  - 7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9000-2008 o certificado de calidad ISO 13485 o TÜV
  - 7.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

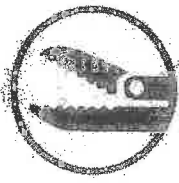
**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

- 3.4.3 Capacidad de 50 ml. CATÁLOGO GENERAL PÁGINA 513 MARCA DEWIMED.
- 4. CONSUMIBLES.
  - 4.1 Baterías. INCLUIDAS.
  - 4.2 Focos. CATÁLOGO OTOSCOPIOS, PÁGINA 011 MARCA HEINE.
  - Bolsa desechable. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA, PÁGINA 9. MARCA ATMOS.
  - 4.4 Filtro bacteriano. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA, PÁGINA 7. MARCA ATMOS.
  - 4.5 Recipiente de secreciones de 1.5 l. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA, PÁGINA 9. MARCA ATMOS.
- 5. INSTALACIÓN
  - 5.1 Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz. INCLUIDA.
- 6. MANTENIMIENTO.
  - 6.1 Programa de calendarización de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar.
- 7. NORMAS Y ESTANDARES.
  - 7.1 Registro Sanitario.
  - 7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO-9000-2008 o ISO-9001-2008 o certificados de calidad ISO-13485 ó TUV.
  - 7.3 Certificados FDA ó CE ó su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen."



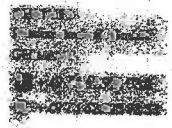




# DEWIMED®

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.  
 Blvd. A. Ruiz Cortines N° 5271  
 Col. Pedro Pablo Kuczynski, Del. Tlalpam  
 44000 Mérida, Q.R., MÉXICO  
 Tel: (999) 54 47 0000  
 Tel: (999) 54 06 07 77  
 Tel: (999) 54 06 05 20  
 www.dewimed.com.mx



<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL          DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN          UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN          COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS          COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS          DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO          No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA          PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE:          1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS:          a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS.          b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.          c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.          2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES)          3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
---	---

**ANEXO NÚMERO 1-C (UNO-C)**  
**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

<b>PROCEDIMIENTO</b>	LA-019GYR040-T23-2015	<b>CANTIDAD</b>	2
<b>PARTIDA</b>	31		
<b>CLAVE SAI</b>	531.781.0207.04.01		
<b>CLAVE PREI</b>	16390		
<b>RESECTOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO CON TORRE</b>			

<b>LICITANTE</b>	DEWIMED, S.A.
<b>FABRICANTE</b>	RICHARD WOLF GmbH
<b>MARCA</b>	RICHARD WOLF, DEWIMED
<b>MODELO</b>	VARIOS
<b>CATÁLOGO</b>	VARIOS
	PÁGINA 1 DE 4

**ESPECIFICACIONES**

1. Definición
  - 1.1 Equipo utilizado para realizar el tratamiento transuretral de próstata.
2. Descripción
  - 2.1 Resectoscopio de flujo continuo, rotatorio
    - 2.1.1 Dos telescopios con angulación de 0° y 30°
      - 2.1.1.1 Diámetro de 4 mm
      - 2.1.1.2 Longitud de 300 mm.
    - 2.1.2 Camisa externa de hasta 28.9 Fr.
      - 2.1.2.1 Camisa interna con obturador de punta móvil
        - 2.1.2.1.1 Con dos vías para flujo continuo, con llaves giratorias.
        - 2.1.2.1.2 Compatibilidad entre camisa interna y externa
      - 2.1.2.3 Llave de paso universal metálica para sistema de irrigación
      - 2.1.2.4 Elemento de trabajo de corte pasivo (tipo iglesias) con mango abierto
        - 2.1.2.4.1 Monopolar o bipolar
      - 2.1.2.5 Autoclave
    - 2.1.3 Llave de paso universal metálica para sistema de irrigación
    - 2.1.4 Elemento de trabajo de corte pasivo (tipo iglesias) con mango abierto
      - 2.1.4.1 Monopolar o bipolar
    - 2.1.5 Autoclave
  3. Accesorios
    - 3.1 Fuente de luz Xenón de 180 watts o mayor (incluir marca y modelo)
      - 3.1.1 Con regulación manual o automática de la intensidad de la luz y brillo

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

1. Definición:
  - 1.1 Equipo utilizado para realizar tratamiento transuretral de próstata. Instrucciones para el uso "E-line Resectoscopios sistema de vaina doble e irrigación continua" Páginas Portada, 1 Marca Richard Wolf
2. Descripción:
  - 2.1 Resectoscopio de flujo continuo, rotatorio. Catalogo D/E 720.303c Marca Richard Wolf
    - 2.1.1 Dos telescopios con angulación de 0° y 30°. Catalogo D 700.201 Referencia 8650.414, 8654.422 Marca Richard Wolf
      - 2.1.1.1 Diámetro de 4 mm. Catalogo D 700.201 Marca Richard Wolf
      - 2.1.1.2 Longitud de 305 mm., y 307 mm. Catalogo D 700.201 Marca Richard Wolf
    - 2.1.2 Camisa externa de 28 Charr. Catalogo D/E 720.303c Referencia 8655.393 Marca Richard Wolf
      - 2.1.2.1 Camisa interna con obturador de punta móvil. Catalogo D/E 720.303c Referencia 8655.394 Catalogo D 721.301 Referencia 8654.68 Marca Richard Wolf
      - 2.1.2.2 Con dos vías para flujo continuo, con llaves giratorias. Catalogo D/E 720.303c Marca Richard Wolf
      - 2.1.2.3 Compatibilidad entre camisa interna y camisa externa. Catalogo D/E 720.303c Marca Richard Wolf
      - 2.1.3 Llave de paso universal plástica para sistema de irrigación. Catalogo D/E 720.303c Marca Richard Wolf
      - 2.1.4 Elemento de trabajo de corte pasivo (tipo iglesias) con mango abierto. Catalogo D/E 720.303d Referencia 8654.224 Marca Richard Wolf
      - 2.1.5 Autoclavable. Catalogo D/E 720.303c Marca Richard Wolf
  3. Accesorios
    - 3.1 Fuente de luz de Xenón de 300 watts (Incluir marca y modelo). Catalogo A 83 Referencia 51420011 Marca Richard Wolf Modelo ENDOLIGHT X300
      - 3.1.1 Con regulación manual de la intensidad de la luz y brillo. Instrucciones para el uso "Proyector de luz ENDOLIGHT X300" Páginas Portada, 14 Marca Richard Wolf



# DEWIMED®

SMART INNOVATION

Bvd. A. Ruiz Cortés # 577  
 Col. Indio Fabela, Del. Tlalpam  
 14030 México D.F., MÉXICO  
 Tel: (55) 56 06 07 77  
 Fax: (55) 56 06 07 77  
 www.dewimed.com.mx

SENA  
 Tel: (55) 56 06 07 77  
 Fax: (55) 56 06 07 77

<p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS</b>  <b>DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</b></p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>  <b>No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA</b>  <b>PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS.</li> <li>HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.</li> <li>HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.</li> </ol> </li> <li><b>PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES)</b></li> <li><b>PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</b></li> </ol>
---	--

<b>PROCEDIMIENTO</b>	LA-019GYR040-T23-2015	<b>CANTIDAD</b>	<b>2</b>
<b>PARTIDA</b>	31		
<b>CLAVE SAI</b>	531.781.0207.04.01		
<b>CLAVE PREI</b>	16390		
<b>RESECTOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO CON TORRE</b>			

<b>LICITANTE</b>	DEWIMED, S.A.
<b>FABRICANTE</b>	RICHARD WOLF GmbH
<b>MARCA</b>	RICHARD WOLF, DEWIMED
<b>MODELO</b>	VARIOS
<b>CATÁLOGO</b>	VARIOS
	PÁGINA 1 DE 4

ESPECIFICACIONES	
3.1.2	Temperatura del color de 6000 K
3.1.3	Contador de horas de servicio integrado
3.1.4	Vida útil de la lámpara 500 horas
3.2	Monitor plano a color LCD de 19 pulgadas como mínimo (incluir marca y modelo)
3.2.1	Aplicaciones médicas
3.2.2	Resolución mínima de 1280 x 1024 píxeles
3.3	Cámara de CCD de 3 chips con procesamiento digital de señales y controlador de cámara (incluir marca y modelo)
3.3.1	Cabezal de cámara con conexión de rosca tipo C
3.3.2	Resolución de al menos 768 x 494 píxeles por chip (NTSC)
3.3.3	Con 2 botones en el cabezal para manejo de funciones.
3.3.4	Sensibilidad luminosa no mayor de 3 lux.
3.3.5	Esterilizable
3.4	Grabador y reproductor DVD (incluir marca y modelo)
3.5	Carro porta equipo rodable con:
3.5.1	Frenos en al menos dos ruedas
3.5.2	Cerraduras en puerta y cajón
3.5.3	Puerta posterior con ventilación

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE	
3.1.2	Temperatura del color de 6000 °K. Catalogo A 84 Marca Richard Wolf
3.1.3	Contador de horas de servicio integrado. Instrucciones para el uso "Proyector de luz ENDOLIGHT X300" Páginas Portada, 17 Marca Richard Wolf
3.1.4	Vida útil de la lámpara 500 horas. Catalogo A 84 Marca Richard Wolf
3.2	Monitor plano a color LCD de 19 pulgadas (Incluir Marca y Modelo). Catalogo Barco Página Portada Marca Barco Modelo MDSC-1119
3.2.1	Aplicaciones médicas. Catalogo Barco Página Portada Marca Barco
3.2.2	Resolución de 1280 x 1024 píxeles. Catalogo Barco Páginas Portada, 1 Marca Barco
3.3	Cámara de CCD de 3 chips con procesamiento digital de señales y controlador de cámara (Incluir marca y modelo). Catalogos A 2, A 7, A 13 Referencias 55251081, 85525923 Marca Richard Wolf Modelo Endocam Logic HD
3.3.1	Cabezal de cámara con conexión de rosca tipo C. Catalogo A7 Referencia 85261504 Marca Richard Wolf
3.3.2	Resolución ajustable en el menú de usuario: SXGA 1280 x 1024p, HDTV 1920 x 1080P, WUXGA 1920 x 1200 píxeles por chip (NTSC). Catalogo A 4 Marca Richard Wolf
3.3.3	Con 2 botones en el cabezal para manejo de funciones. Catalogo A 7 Marca Richard Wolf
3.3.4	Sensibilidad luminosa de 1.2 lux. Catalogo A 8 Marca Richard Wolf
3.3.5	Esterilizable. Catalogo A 7 Marca Richard Wolf
3.4	Grabador y reproductor DVD (Incluir marca y modelo) Catalogo Panasonic Páginas Portada, 1,3 Marca Panasonic Modelo DMR-EH59GA-K
3.5	Carro porta equipo rodable con: Catalogo Carro para Equipo de Laparoscopia Página Portada Marca Dewimed Modelo OCK-20
3.5.1	Frenos en al menos dos ruedas. Catalogo Carro para Equipo de Laparoscopia Página Portada Marca Dewimed
3.5.2	Cerraduras en puertas y cajón. Catalogo Carro para Equipo de Laparoscopia Página Portada Marca Dewimed
3.5.3	Puerta posterior con ventilación. Catalogo Carro para Equipo de Laparoscopia Página Portada Marca Dewimed

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS







# DEWIMED®

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.  
 Blvd. A. Ruiz Cortines N° 5271  
 Col. Isidro Fabela, Del. Tlalpan  
 14030 México D.F., MÉXICO  
 ☎ (55) 54 47 05 09  
 ☎ (55) 56 06 02 77  
 ☎ (55) 56 06 05 20  
 www.dewimed.com.mx

DEWIMED  
 Medizintechnik GmbH  
 GERMANY  
 ☎ +49 74 62923 93-0  
 ☎ +49 74 62923 92 35

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	<b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b> No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).
--	---

**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)**  
**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

<b>LICITACIÓN:</b>	<b>LA-019GYR040-T23-2015</b>	<b>FECHA:</b> 10 DE AGOSTO DE 2015	<b>PÁGINA 1 DE 1</b>
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>	DEWIMED, S.A.		
<b>DOMICILIO</b>	BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES N°. 5271, COL. ISIDRO FABELA, DEL. TLALPAN, C.P. 14030, MÉXICO, D.F.		
<b>R.F.C.</b>	DEW780426 CF3		
<b>TELÉFONO Y FAX</b>	(55) 54 47 05 00 Fax: (55) 56 06 05 20		
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	concurso@dewimed.com.mx		

PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE SAI	PROCEDENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO %	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL M.N.
10	11983	531.572.0309.02.01	SUECIA	LAVADORA DESCONTAMINADORA	8	\$510,000.00	1.96	\$ 500,004.00	\$ 4,000,032.00
13	11998	531.584.0172.01.01	ALEMANIA	LITOTRIPTOR ELÉCTROCONDUCTIVO	2	\$8,989,655.17	4.33	\$ 8,600,403.10	\$17,200,806.20
14	12034	531.616.5074.03.01	ALEMANIA	MESA QUIRÚRGICA PARA UROLOGÍA	9	\$260,610.53	-174.34	\$ 714,958.93	\$ 6,434,630.35
15	12037	531.616.5116.01.01	ALEMANIA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA	11	\$481,896.55	-59.93	\$ 770,697.15	\$ 8,477,668.68
16	12052	531.626.0081.01.01	ALEMANIA	MICROSCOPIO PARA CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA	2	\$2,594,678.19	-20.75	\$ 2,056,282.47	\$ 4,112,564.93
17	12056	531.626.0123.02.01	ALEMANIA	MICROSCOPIO PARA OFTALMO CIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD	4	\$1,560,000.00	10.26	\$ 1,399,944.00	\$ 5,599,776.00
18	12069	531.661.0079.01.01	HOLANDA	UNIDAD DE FACOEMULSION	4	\$640,338.17	-88.45	\$ 1,206,717.28	\$ 4,826,869.13
19	12074	531.670.0060.01.01	ALEMANIA	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	4	\$600,652.19	-0.11	\$ 599,991.47	\$ 2,399,965.89
31	16390	531.781.0207.04.01	ALEMANIA	RESECTOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO CON TORRE	2	\$1,053,587.15	1.29	\$ 1,039,995.88	\$ 2,079,991.75
44	19234	531.385.0835.04.01	ALEMANIA	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	5	\$1,469,827.59	1.35	\$ 1,449,984.92	\$ 7,249,924.59

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

<b>SUBTOTAL M.N.</b>	<b>\$62,382,229.52</b>
<b>I.V.A. M.N.</b>	<b>\$9,981,156.72</b>
<b>TOTAL M.N.</b>	<b>\$72,363,386.24</b>

PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA: SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N. (I.V.A. INCLUIDO)  
 LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**SR. VÍCTOR MANUEL MONCADA PAZOS**  
 NOMBRE

**REPRESENTANTE LEGAL**  
 CARGO

MONTERREY (52) 81 72 01 99 GUADALAJARA (52) 36 34 88 09 TUXTLA GUTIERREZ (51) 611 24 92 HERMOSILLO (662) 213 52 32 MERIDA (999) 925 05 17 AGUASCALIENTES (424) 750 07 86 TALAPOA (228) 840 55 20 MORELIA (443) 514 81 79 OAXACA (951) 128 07 61 PUEBLA (222) 26 36 61 57 MEXICALI (66) 552 25 42

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO

1



**DEWIMED®**  
SMART INNOVATION

**DEWIMED S.A.**  
Blvd. A. Ruiz Cortés No. 527  
Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel  
14090 México D.F., MÉXICO  
☎ (55) 54 47 85 00  
☎ (55) 56 06 67 77  
☎ (55) 56 06 05 20  
www.dewimed.com.mx

**DEWIMED**  
Medizinische GmbH  
GERMANY  
☎ + 49 74 62 923 93 0  
☎ + 49 74 62 923 93 33

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

Numeral 7.2, inciso d)

México, D.F. a 10 de agosto de 2015

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
P R E S E N T E

Referencia:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
NÚMERO LA-019GYR040-T23-2015

**PARTIDA 17, MICROSCOPIO PARA OFTALMO CIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD**

Con relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras Número LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo médico correspondiente a 1. Programa de equipamiento asociado a obra 2015, para las unidades médicas: a) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas; b) Hospital General de zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, c) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. 2. Programa de reposición (diversas unidades). 3. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados en los bienes ofertados, nos comprometemos a proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a lo siguiente:

**14.1.3. Mantenimiento Correctivo y/o Preventivo.**

Nos comprometemos durante la vigencia de la garantía de los bienes, a brindar los servicios de mantenimiento preventivo, así como el correctivo con refacciones nuevas y originales, conforme al programa de mantenimiento preventivo indicado en el manual del fabricante; incluyendo la sustitución de las piezas y/o partes a verificar y su cambio, conforme a lo establecido en el manual de servicio de los bienes que nos sean adjudicados, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría, de manera tal, que permitan su uso permanente y continuo, para lo cual entregaremos un Programa Calendarizado ó el Calendario de servicios, que incluye la descripción de las acciones a efectuarse durante el servicio, el cual será proporcionado por lo menos dos veces al año.

Durante la vigencia de la garantía de los bienes, se realizarán las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría.

El mantenimiento correctivo será realizado por Dewimed, S.A. conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto/Secretaría.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" señalados en el numeral 14.1.2., el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada y los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de Dewimed, S.A.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta de Dewimed, S.A., previa notificación del(a) IMSS/SEDENA.

Dewimed, S.A. se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto/Secretaría y/o a terceros.

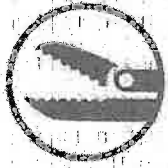
Adicionalmente para la SEDENA, en el caso de que el modelo adquirido se descontinúe, notificaremos por escrito a la Secretaría, mediante oficio dirigido al Grupo de Mantenimiento de Equipo Médico, ubicado en Blvd. Manuel Ávila Camacho s/n, Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, D.F., en un término no mayor de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al hecho manifestado por parte del fabricante, lo cual estará debidamente acreditado.

Sin más por el momento y en espera de que la presente información cumpla con lo requerido, quedo de usted.

Atentamente

Sr. Víctor Manuel Moncada Pazos  
Representante Legal





**DEWIMED®**  
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.  
Blvd. A. Ruiz Cortés N° 5771  
Cdt. Indio Rubén, Del. Tlalcom  
74630 México D.F., MÉXICO  
☎ (56) 54 47 85 00  
☎ (56) 56 00 07 77  
☎ (56) 56 04 05 20  
www.dewimed.com.mx

DEWIMED  
Mediointelectual GmbH  
GERMANY  
☎ +49 74 62923 010  
☎ +49 74 62923 92 03

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

Numeral 7.2, inciso d)  
México, D.F. a 10 de agosto de 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PRESENTE

Referencia:  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
NÚMERO LA-019GYR040-T23-2015

**PARTIDA 17. MICROSCOPIO PARA OFTALMO CIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD**

Con relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras Número LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo médico correspondiente a 1. Programa de equipamiento asociado a obra 2015, para las unidades médicas: a) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas; b) Hospital General de zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, c) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. 2. Programa de reposición (diversas unidades). 3. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, que proporcionaremos el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico adjudicado, conforme a lo señalado en el numeral 14.1.3 "mantenimiento correctivo y/o preventivo".

El programa calendarizado de mantenimiento preventivo y correctivo, es el siguiente:

Primer año	Segundo año	Tercer año
Abril de 2016	Abril de 2017	Abril de 2018
Octubre de 2016	Octubre de 2017	Octubre de 2018

La rutina de mantenimiento preventivo será la siguiente:

**Plan de actividades:**

- ↗ Revisión previa-condiciones en las que se encontró el equipo.
- ↗ Limpieza interna y externa de los equipos.
- ↗ Revisión general de los equipos para determinar la necesidad de reparaciones, ajustes o cambio de partes desgastadas y que en caso de requerirse se hará la estimación correspondiente y previa autorización por parte del instituto se colocarán.
- ↗ Ajuste.
- ↗ Comprobación de funcionamiento.
- ↗ Prueba con personal operativo

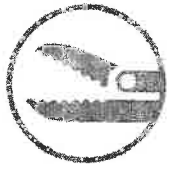
Las piezas a verificar y cambiar dependen de cada equipo.

Sin más por el momento y en espera de que la presente información cumpla con lo requerido, quedo de usted.

Atentamente

Sr. Víctor Manuel Moncada Pazos  
Representante Legal

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**DEWIMED®**  
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.  
Blvd. A. Ruiz Cortines N. 5271  
Col. Isidro Fabela, Tlalpan  
14030 México D.F., MÉXICO  
Tel: (52) 54 04 05 00  
Fax: (52) 54 04 05 77  
www.dewimed.com.mx

DEWIMED  
Medizinische Geräte  
GERMANY  
Tel: +49 74 62 923 93 0  
Fax: +49 74 62 923 93 33

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

Numeral 7.2, inciso d)

México, D.F. a 10 de agosto de 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
P R E S E N T E

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

Referencia:  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
NÚMERO LA-019GYR040-T23-2015

**PARTIDA 17, MICROSCOPIO PARA OFTALMO CIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD**

Con relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo médico correspondiente a 1. Programa de equipamiento asociado a obra 2015, para las unidades médicas: a) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas; b) Hospital General de zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, c) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. 2. Programa de reposición (diversas unidades). 3. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), manifiesto bajo protesta de decir verdad que Dewimed, S.A., cuenta con 37 años de experiencia en la compra-venta, distribución y representación de equipo e instrumental médico, cuenta con la capacidad técnica, humana, material y financiera suficiente para sustentar las ofertas presentadas en esta licitación, y ofrecemos un oportuno mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que ofertamos.

Asimismo, manifiesto que Dewimed, S.A. cuenta con una oficina matriz ubicada en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 5271 y otras oficinas en el No. 5263, Col. Isidro Fabela, C.P. 14030, Tlalpan, México, D.F., además de 9 sucursales:

- 1).- Tuxtla Gutiérrez, Blvd. Angel Albino, Corzo No. 6, Col. Magisterial, C.P. 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. y Fax 01 (961) 611-24-92
- 2).- Guadalajara Jal., Av. Mariano Otero No. 3549, Fracc. La Calma, Zapopan, Tel. 01(33) 3634-89-00, Fax 3631-16-70.
- 3).- Monterrey, N. L., Isaac Garza No. 854 Poniente, Col. Centro, Tel. 01(81) 8372-6099, Fax. 8375-5220
- 4).- Xalapa, Ver., Av. Américas No. 44-D, Col. Del Maestro, Tel. 01(228) 840-55-20, Fax 840-55-22
- 5).- Hermosillo, Son., Guerrero No. 109, Local 7, Col. Centro, Hermosillo, Sonora; Tel. 01(662) 213-52-32, Fax 213-52-33
- 6).- Aguascalientes, Margil de Jesús No 1605-A Fracc. Arboledas 20029, Aguascalientes, Ags. Tel. y Fax 01(449) 996-27-84
- 7).- Morelia, General Bravo No 152-B Col. Chapultepec Nte 58000, Morelia, Mich. Tel. y Fax: 01(443)314-81-79
- 8).- Mérida, Yuc., Av. Colón No. 506-L, Local 8, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida Yuc. Tel y Fax: (999) 925 66 17
- 9).- Oaxaca, Oax. Tel, 01 (951) 128 0761; 01 (961) 611 24 92.

Disponemos de un laboratorio electrónico para atender reparaciones, mantenimiento y las adecuaciones necesarias en la calle de Coscomate No. 43, Col. Toriello Guerra, Tlalpan, así como una fábrica para la elaboración, reparación y mantenimiento de instrumental médico en el número 37 de esta misma calle; Dewimed, S.A., tiene además una sala de exhibición y su almacén en nuestro domicilio, Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 5271.

Contamos con una plantilla de técnicos capacitados para ofrecer con oportunidad nuestros servicios de mantenimiento preventivo y/o reparación en caso de falla (mantenimiento correctivo).

El personal es de 109 personas, para sus departamentos de ventas, administración, producción y reparación.

MONTERREY Tel: (51) 83 72 60 99 Fax: (51) 83 75 52 20	GUADALAJARA Tel: (53) 34 34 89 00 Fax: (53) 34 31 16 70	TUXTLA GUTIÉRREZ Tel: (951) 611 24 92 Fax: (961) 611 24 92	HERMOSILLO Tel: (662) 213 52 32 Fax: (662) 213 52 33	MÉRIDA Tel: (999) 925 66 17 Fax: (999) 925 66 17	AGUASCALIENTES Tel: (449) 996 27 84 Fax: (449) 994 27 84	JALAPA Tel: (228) 840 55 20 Fax: (228) 840 55 22	MORELIA Tel: (443) 314 81 79 Fax: (443) 314 81 79	OAXACA Tel: (951) 128 07 61 Fax: (951) 128 07 61	REYNOSA Tel: (223) 36 36 01 67 Fax: (223) 36 36 01 67	MÉXICALI Tel: (666) 557 25 42 Fax: (666) 557 25 42
---	---	--	--	--	--	--	---	--	---	--



# DEWIMED®

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.  
 Blvd. A. Ruiz Cortines P.O. BOX 2075  
 Col. Lázaro Cárdenas, Del. Tlalpam  
 14090 México D.F. MÉXICO  
 ☎ (55) 54 47 65 30  
 ☎ (55) 56 06 07 77  
 ☎ (55) 56 06 05 20  
 www.dewimed.com.mx

DEWIMED  
 Medicintech & GmbH  
 GERMANY  
 ☎ + 49 74 42 923 93 00  
 ☎ + 49 74 42 923 93 00

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL          DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN          UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN          COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS          COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS          DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE          CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS          No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA          PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE:          1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS:          a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS.          b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.          c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.          2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES)          3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
---	---

**Representantes técnicos Dewimed, S.A.**

A continuación se relaciona el personal técnico calificado y certificado por los fabricantes, para realizar las acciones de instalación, capacitación, adiestramiento técnico, asesoría técnica especializada y puesta en operación de los bienes y acciones de reparación, en su caso durante los 36 meses de vigencia de la garantía y con un tiempo de respuesta de 48 horas para reparaciones de emergencia dentro y fuera de horario regular y localización de refacciones y tiempo de despacho después de haber sido solicitadas dependerá de cada equipo.

**1.- Lic. Opt. Carlos Astorga Cedeño**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

Profesión: Lic. en Optometría

Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

**2.- Ing. Ana Becerra Olivares**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

Profesión: Ing. Biomédico

Titulado en el Instituto Politécnico Nacional

**3.- Ing. Diana Polette Carillo Quiñones**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

Profesión: Ing. Electromédica

Titulado en Universidad La Salle Chihuahua

**4.- Ing. Carlos Gardenia Jiménez**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

Profesión: Ingeniero en Electrónica

Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

**5.- Ing. Mario Granizo Saenz**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

Profesión: Ingeniero en Electrónica

Titulado en la Universidad Centroamericana U.C.A./UNAN, Managua, Nicaragua

**6.- Ing. Adán Ismael Gutierrez Estrada**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

Profesión: Ingeniero en Electrónica

Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

ANEXO  
 DIVISION DE CONTRATACION

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMEROS CELULARES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

MONTERREY ☎ (81) 83 77 63 99 ☎ (81) 83 75 52 20	CIUDAD DE LAJAR ☎ (39) 34 84 85 30 ☎ (39) 36 31 16 70	TULUA QUINTERO ☎ (961) 611 24 75 ☎ (961) 611 24 92	MERIDIANO ☎ (999) 218 32 22 ☎ (999) 218 32 23	MÉRIDA ☎ (999) 925 66 17 ☎ (999) 925 66 17	AGUASCALIENTES ☎ (449) 906 27 34 ☎ (449) 906 27 34	JALAPA ☎ (226) 849 65 20 ☎ (226) 849 65 20	MORELIA ☎ (443) 314 81 79 ☎ (443) 314 81 79	QUERÉTARO ☎ (961) 126 07 61 ☎ (961) 126 07 61	PIÑEIRA ☎ (222) 04 16 41 47 ☎ (222) 04 16 41 47	MEXICAL ☎ (562) 552 26 42 ☎ (562) 552 26 42
---	---	--	---	--	--	--	---	---	---	---

RS C. 02W780/26 CF3      Atención 826-13302-199      CANACO 151136      Cód. Reg.: 031 931      Proveedor Reg. 49451



**DEWIMED®**  
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.  
Bvd. A. Ruiz Cortés N° 5271  
Col. Jardín Fabril, Del. Tapan  
14030 México D.F., MEXICO  
☎ (55) 56 04 05 00  
☎ (55) 56 04 67 77  
☎ (55) 56 04 05 20  
www.dewimed.com.mx

DEWIMED  
Medizinische GmbH  
GERMANY  
☎ + 49 74 62 923 93 0  
☎ + 49 74 62 923 92 33

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

**7.- Ing. Josué Fernando Pérez Martínez**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps

**Profesión:** Ing. Eléctrico-Electrónico

**Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México**

**8.- Ing. Nemesio E. Maza Vallejos**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps

**Profesión:** Ingeniero Mecánico Electricista

**Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México**

**9.- Ing. Alberto Mejía Recamier**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps

**Profesión:** Ingeniero En Electrónica

**Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México**

**10.- Ing. Lourdes Abril Muñoz Cruz**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps

**Profesión:** Ingeniero Biónico

**Titulado en el Instituto Politécnico Nacional**

**11.- Ing. Gerardo Von Dewitz**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps

**Profesión:** Ingeniero Mecánico

**Titulado en la Universidad de Los Andes, Bogotá Colombia**

Cualquier solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos se podrá realizar a la dirección de correo electrónico servicio@dewimed.com.mx

Sin más por el momento y en espera de que la presente información cumpla con lo requerido, quedo de usted.

Atentamente

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

Sr. Víctor Manuel Moncada Pazos  
Representante Legal

3 de 3

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMEROS CELULARES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

MONTERREY ☎ (81) 83 72 64 99 ☎ (81) 83 75 02 26	GUADALAJARA ☎ (33) 36 34 39 09 ☎ (33) 36 31 14 70	TUXTLA GUTIERREZ ☎ (961) 611 24 92 ☎ (961) 611 24 92	HERMOSILLO ☎ (662) 213 52 33 ☎ (662) 213 52 33	MÉRIDA ☎ (999) 925 63 17 ☎ (999) 925 63 17	AGUASCALIENTES ☎ (449) 996 27 84 ☎ (449) 996 27 84	JALAPA ☎ (226) 340 55 20 ☎ (226) 340 55 22	MORELIA ☎ (443) 334 81 29 ☎ (443) 334 81 29	OAXACA ☎ (951) 126 87 81 ☎ (951) 111 24 52	PUEBLA ☎ (222) 36 84 61 67 ☎ (222) 36 84 61 67	MÉRICA ☎ (466) 65 92 26 42
R.F.C. DEWIFB0426 CF3	Aliados 8 27 13102 109	CANALCO 181686	Céd. Emp. 337 957	Proveedor Reg. 49451						

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO





**DEWIMED®**  
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.  
Blvd. A. Ruiz Cortés, N. 5275  
Col. Lomas Fabela, Del. Tlalpam  
14000 México D.F., MÉXICO  
Tel: (55) 54 47 05 00  
Tel: (55) 56 06 07 77  
Tel: (55) 56 06 05 20  
www.dewimed.com.mx

DEWIMED  
Mediatechnische GmbH  
GERMANY  
Tel: +49 74 62 923 93 0  
Tel: +49 74 62 923 93 33

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

Numeral 7.2, inciso d)

México, D.F. a 10 de agosto de 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
P R E S E N T E

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

Referencia:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
NÚMERO LA-019GYR040-T23-2015

**PARTIDA 19, UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA**

Con relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras Número LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo médico correspondiente a 1. Programa de equipamiento asociado a obra 2015, para las unidades médicas: a) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas; b) Hospital General de zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, c) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. 2. Programa de reposición (diversas unidades). 3. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados en los bienes ofertados, nos comprometemos a proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a lo siguiente:

**14.1.3. Mantenimiento Correctivo y/o Preventivo.**

Nos comprometemos durante la vigencia de la garantía de los bienes, a brindar los servicios de mantenimiento preventivo, así como el correctivo con refacciones nuevas y originales, conforme al programa de mantenimiento preventivo indicado en el manual del fabricante, incluyendo la sustitución de las piezas y/o partes a verificar y su cambio, conforme a lo establecido en el manual de servicio de los bienes que nos sean adjudicados, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría, de manera tal, que permitan su uso permanente y continuo, para lo cual entregaremos un Programa Calendarizado ó el Calendario de servicios, que incluye la descripción de las acciones a efectuarse durante el servicio, el cual será proporcionado por lo menos dos veces al año.

Durante la vigencia de la garantía de los bienes, se realizarán las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el instituto/Secretaría.

El mantenimiento correctivo será realizado por Dewimed, S.A. conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto/Secretaría.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" señalados en el numeral 14.1.2., el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada y los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de Dewimed, S.A.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta de Dewimed, S.A., previa notificación del(a) IMSS/SEDENA.

Dewimed, S.A. se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto/Secretaría y/o a terceros.

Adicionalmente para la SEDENA, en el caso de que el modelo adquirido se descontinúe, notificaremos por escrito a la Secretaría, mediante oficio dirigido al Grupo de Mantenimiento de Equipo Médico, ubicado en Blvd. Manuel Ávila Camacho s/n, Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, D.F., en un término no mayor de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al hecho manifestado por parte del fabricante, lo cual estará debidamente acreditado.

Sin más por el momento y en espera de que la presente información cumpla con lo requerido, quedo de usted.

Atentamente

Sr. Víctor Manuel Moncada Pazos  
Representante Legal

MONTREY	GUADALAJARA	TUXTLA GUTIERREZ	HERMOSEILLO	MERIDA	AGUASCALIENTES	JALAPA	MICHOACÁN	QUERÉTARO	PUEBLA	MEXICALI
(52) 33 73 60 99	(33) 36 34 89 03	(91) 611 24 92	(462) 218 82 32	(999) 925 66 17	(449) 996 27 84	(228) 640 35 70	(445) 314 81 79	(051) 725 07 01	(227) 36 26 01 47	(467) 552 25 42
(52) 33 71 50 20	(33) 36 31 16 70	(91) 611 24 92	(462) 218 82 32	(999) 925 66 17	(449) 996 27 84	(228) 640 35 70	(445) 314 81 79	(051) 725 07 01	(227) 36 26 01 47	(467) 552 25 42
R.F.C. DEW 750426 073	Afiliación: 826-13108306	CANACC 181566	Cal. Exp. 2017	Propiedad Reg. 49481						



# DEWIMED®

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.  
 Blvd. A. Ruiz Cortines 17577  
 Col. Jardín Federal, Del. Tlalpan  
 14090 México D.F., MÉXICO  
 ☎ (52) 54 47 45 00  
 ☎ (52) 56 06 07 77  
 ☎ (52) 56 06 05 20  
 www.dewimed.com.mx

DEWIMED  
 México, D.F. 06600  
 ☎ (52) 56 06 07 77  
 ☎ (52) 56 06 05 20

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL          DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN          UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN          COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,          COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS          DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE          CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS          No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA          PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE:          1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS:          a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS.          b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.          c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.          2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES)          3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA          DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

Numeral 7.2, inciso d)  
 México, D.F. a 10 de agosto de 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
**P R E S E N T E**

Referencia:  
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
 NÚMERO LA-019GYR040-T23-2015

**PARTIDA 19, UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA**

Con relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras Número LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo médico correspondiente a 1. Programa de equipamiento asociado a obra 2015, para las unidades médicas: a) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas; b) Hospital General de zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, c) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. 2. Programa de reposición (diversas unidades). 3. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, que proporcionaremos el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico adjudicado, conforme a lo señalado en el numeral 14.1.3 "mantenimiento correctivo y/o preventivo".

El programa calendarizado de mantenimiento preventivo y correctivo, es el siguiente:

Primer año	Segundo año	Tercer año
Abril de 2016	Abril de 2017	Abril de 2018
Octubre de 2016	Octubre de 2017	Octubre de 2018

La rutina de mantenimiento preventivo será la siguiente:

**Plan de actividades:**

- ☛ Revisión previa-condiciones en las que se encontró el equipo.
- ☛ Limpieza interna y externa de los equipos.
- ☛ Revisión general de los equipos para determinar la necesidad de reparaciones, ajustes o cambio de partes desgastadas y que en caso de requerirse se hará la estimación correspondiente y previa autorización por parte del instituto se colocarán.
- ☛ Ajuste.
- ☛ Comprobación de funcionamiento.
- ☛ Prueba con personal operativo

Las piezas a verificar y cambiar dependen de cada equipo.

Sin más por el momento y en espera de que la presente información cumpla con lo requerido, quedo de usted.

Atentamente

Sr. Víctor Manuel Moncada Pazos  
 Representante Legal

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

MONTERREY 133 3634 99 00 TUXTLA GUTIERREZ 196 15 411 24 99 HERNANDEZ 166 21 52 22 MEDIA 199 1 925 66 17 ACUASCALINGOS 164 91 99 27 81 JALAPA 122 1 640 55 21 MORELIA 144 31 314 91 79 OAXACA 175 11 128 07 41 PUERTO VIEJO 121 12 36 56 41 27 MEXICALI 11 00 510 35 42

R.F.C. DEW 730426 CFI

Adición 62043105-105

CANACO 181966

Céd. Emp. 031 931

Proveedor Reg. 07 651



**DEWIMED®**  
SMART INNOVATION

**DEWIMED S.A.**  
Blvd. A. Ruiz Cortines No. 5271  
Col. Isidro Fabela, D.F. Tlalpan  
14030 México D.F., MÉXICO  
☎ +52 54 47 86 99  
☎ +52 54 06 07 77  
☎ +52 56 06 05 28  
www.dewimed.com.mx

**DEWIMED**  
Medizintechnik GmbH  
GERMANY  
☎ +49 74 62 923 93 0  
☎ +49 74 62 923 93 33

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

Numeral 7.2, inciso d)

México, D.F. a 10 de agosto de 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
P R E S E N T E

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

Referencia:  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
NÚMERO LA-019GYR040-T23-2015

**PARTIDA 19, UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA**

Con relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo médico correspondiente a 1: Programa de equipamiento asociado a obra 2015, para las unidades médicas: a) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas; b) Hospital General de zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, c) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. 2. Programa de reposición (diversas unidades). 3. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), manifiesto bajo protesta de decir verdad que Dewimed, S.A., cuenta con 37 años de experiencia en la compra-venta, distribución y representación de equipo e instrumental médico, cuenta con la capacidad técnica, humana, material y financiera suficiente para sustentar las ofertas presentadas en esta licitación, y ofrecemos un oportuno mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que ofertamos.

Asimismo, manifiesto que Dewimed, S.A. cuenta con una oficina matriz ubicada en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 5271 y otras oficinas en el No. 5263, Col. Isidro Fabela, C.P. 14030, Tlalpan, México, D.F., además de 9 sucursales:

- 1).- Tuxtla Gutiérrez, Blvd. Angel Albino, Corzo No. 6, Col. Magisterial, C.P. 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. y Fax 01 (961) 611-24-92
- 2).- Guadalajara Jal., Av. Mariano Otero No. 3549, Fracc. La Calma, Zapopan, Tel. 01(33) 3634-89-00, Fax 3631-16-70.
- 3).- Monterrey, N. L., Isaac Garza No. 854 Poniente, Col. Centro, Tel. 01(81) 8372-6099, Fax. 8375-5220
- 4).- Xalapa, Ver., Av. Américas No. 44-D, Col. Del Maestro, Tel. 01(228) 840-55-20, Fax 840-55-22
- 5).- Hermosillo, Son., Guerrero No. 109, Local 7, Col. Centro, Hermosillo, Sonora; Tel. 01(662) 213-52-32, Fax 213-52-33
- 6).- Aguascalientes, Margil de Jesús No 1605-A Fracc. Arboledas 20029, Aguascalientes, Ags. Tel. y Fax 01(449) 996-27-84
- 7).- Morelia, General Bravo No 152-B Col. Chapultepec. Nte 58000, Morelia, Mich. Tel. y Fax: 01(443)314-81-79
- 8).- Mérida, Yuc., Av. Colón No. 506-L, Local 8, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida Yuc. Tel y Fax: (999) 925 66 17
- 9).- Oaxaca, Oax. Tel. 01 (951) 128 0761; 01 (961) 611 24 92.

Disponemos de un laboratorio electrónico para atender reparaciones, mantenimiento y las adecuaciones necesarias en la calle de Coscomate No. 43, Col. Toriello Guerra, Tlalpan, así como una fábrica para la elaboración, reparación y mantenimiento de instrumental médico en el número 37 de esta misma calle; Dewimed, S.A., tiene además una sala de exhibición y su almacén en nuestro domicilio, Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 5271.

Contamos con una plantilla de técnicos capacitados para ofrecer con oportunidad nuestros servicios de mantenimiento preventivo y/o reparación en caso de falla (mantenimiento correctivo).

El personal es de 109 personas, para sus departamentos de ventas, administración, producción y reparación.





# DEWIMED®

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.  
Blvd. A. Ruiz Cortés #1-3278  
Col. Jardín Prieta, Del. Tlalpa  
14000 México D.F., MÉXICO  
☎ (55) 54 47 05 00  
☎ (55) 56 06 02 77  
☎ (55) 56 06 05 26  
www.dewimed.com.mx

DEWIMED  
Membrotécnico: GrahH  
SERVICIO  
☎ + 52 74 49 23 03 06  
☎ + 49 74 49 23 93 70

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

**Representantes técnicos Dewimed, S.A.**

A continuación se relaciona el personal técnico calificado y certificado por los fabricantes, para realizar las acciones de instalación, capacitación, adiestramiento técnico, asesoría técnica especializada y puesta en operación de los bienes y acciones de reparación, en su caso durante los 36 meses de vigencia de la garantía y con un tiempo de respuesta de 48 horas para reparaciones de emergencia dentro y fuera de horario regular y localización de refacciones y tiempo de despacho después de haber sido solicitadas dependerá de cada equipo.

**1.- Lic. Opt. Carlos Astorga Cedeño**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

**Profesión:** Lic. en Optometría

**Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México**

**2.- Ing. Ana Becerra Olivares**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

**Profesión:** Ing. Biomédico

**Titulado en el Instituto Politécnico Nacional**

**3.- Ing. Diana Polette Carillo Quiñones**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

**Profesión:** Ing. Electromédica

**Titulado en Universidad La Salle Chihuahua**

**4.- Ing. Carlos Gardenia Jiménez**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

**Profesión:** Ingeniero en Electrónica

**Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México**

**5.- Ing. Mario Granizo Saenz**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

**Profesión:** Ingeniero en Electrónica

**Titulado en la Universidad Centroamericana U.C.A./UNAN, Managua, Nicaragua**

**6.- Ing. Adán Ismael Gutierrez Estrada**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

**Profesión:** Ingeniero en Electrónica

**Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México**

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMEROS CELULARES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



**DEWIMED**  
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.  
Bvd. A. Ruiz Cortés, N° 5271  
Col. Santa Fe, Del. Tlalpam  
14090 México D.F., MÉXICO  
☎ (55) 54 47 05 00  
☎ (55) 58 04 07 77  
☎ (55) 56 06 05 20  
www.dewimed.com.mx

DEWIMED  
Medizintechnik GmbH  
GERMANY  
☎ + 49 74 42923 93 0  
☎ + 49 74 42923 93 33

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

**7.- Ing. Josué Fernando Pérez Martínez**  
Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps  
Profesión: Ing. Eléctrico-Eléctrico  
Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

**8.- Ing. Nemesio E. Maza Vallejos**  
Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps  
Profesión: Ingeniero Mecánico Electricista  
Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

**9.- Ing. Alberto Mejía Recamier**  
Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps  
Profesión: Ingeniero En Electrónica  
Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

**10.- Ing. Lourdes Abril Muñoz Cruz**  
Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps  
Profesión: Ingeniero Biónico  
Titulado en el Instituto Politécnico Nacional

**11.- Ing. Gerardo Von Dewitz**  
Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps  
Profesión: Ingeniero Mecánico  
Titulado en la Universidad de Los Andes, Bogotá Colombia

Cualquier solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos se podrá realizar a la dirección de correo electrónico servicio@dewimed.com.mx

Sin más por el momento y en espera de que la presente información cumpla con lo requerido, quedo de usted.

Atentamente

Sr. Víctor Manuel Moncada Pazos  
Representante Legal

3 de 3

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMEROS CELULARES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

SIN TEXTO

SIN TEXTO

~~ANEXOS~~  
DIVISION DE CONTRATOS

A



**DEWIMED**<sup>®</sup>  
SMART INNOVATION

**DEWIMED S.A.**  
Blvd. A. Paz Cosmes 5273  
Col. Jardines del Tigris  
14090 México D.F. MÉXICO  
☎ (55) 54 47 85 00  
☎ (55) 50 08 07 77  
☎ (55) 60 06 05 20  
www.dewimed.com.mx

**DEWIMED**  
Medien- und Technik GmbH  
GERMANY  
☎ +49 74 62923 93 0  
☎ +49 74 62923 93 33

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAUPLIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	---

Numeral 7.2, inciso d)

México, D.F. a 10 de agosto de 2015

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PRESENTE

Referencia:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
NÚMERO LA-019GYR040-T23-2015

PARTIDA 31, RESECTOSCOPIO DDE FLUJO CONTINUO CON TORRE

Con relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras Número LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo médico correspondiente a 1. Programa de equipamiento asociado a obra 2015, para las unidades médicas: a) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas; b) Hospital General de zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, c) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. 2. Programa de reposición (diversas unidades). 3. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados en los bienes ofertados, nos comprometemos a proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a lo siguiente:

**14.1.3. Mantenimiento Correctivo y/o Preventivo.**

Nos comprometemos durante la vigencia de la garantía de los bienes, a brindar los servicios de mantenimiento preventivo, así como el correctivo con refacciones nuevas y originales, conforme al programa de mantenimiento preventivo indicado en el manual del fabricante, incluyendo la sustitución de las piezas y/o partes a verificar y su cambio, conforme a lo establecido en el manual de servicio de los bienes que nos sean adjudicados, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría, de manera tal, que permitan su uso permanente y continuo, para lo cual entregaremos un Programa Calendarizado ó el Calendario de servicios, que incluye la descripción de las acciones a efectuarse durante el servicio, el cual será proporcionado por lo menos dos veces al año.

Durante la vigencia de la garantía de los bienes, se realizarán las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el instituto/Secretaría.

El mantenimiento correctivo será realizado por Dewimed, S.A. conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto/Secretaría.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" señalados en el numeral 14.1.2., el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada y los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de Dewimed, S.A.

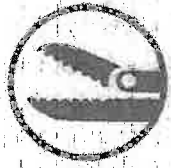
Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta de Dewimed, S.A., previa notificación del(a) IMSS/SEDENA.

Dewimed, S.A. se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto/Secretaría y/o a terceros.

Adicionalmente para la SEDENA, en el caso de que el modelo adquirido se descontinúe, notificaremos por escrito a la Secretaría, mediante oficio dirigido al Grupo de Mantenimiento de Equipo Médico, ubicado en Blvd. Manuel Ávila Camacho s/n, Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, D.F., en un término no mayor de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al hecho manifestado por parte del fabricante, lo cual estará debidamente acreditado.

Sin más por el momento y en espera de que la presente información cumpla con lo requerido, quedo de usted.  
Atentamente

Sr. Víctor Manuel Moncada Pazos  
Representante Legal



**DEWIMED®**  
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.  
Zona A. Guaymas 141000  
Col. Unión Fideles, Del. Tlaxiaco  
14000 México D.F., MÉXICO  
☎ (56) 54 47 85 00  
☎ (56) 56 03 87 77  
☎ (56) 56 03 05 20  
www.dewimed.com.mx

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

Numeral 7.2, inciso d)  
México, D.F. a 10 de agosto de 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
**PRESENTE**

Referencia:  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
NÚMERO LA-019GYR040-T23-2015

**PARTIDA 31, RESECTOSCOPIO DDE FLUJO CONTINUO CON TORRE**

Con relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras Número LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo médico correspondiente a 1. Programa de equipamiento asociado a obra 2015, para las unidades médicas: a) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas; b) Hospital General de zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, c) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. 2. Programa de reposición (diversas unidades). 3. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, que proporcionaremos el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico adjudicado, conforme a lo señalado en el numeral 14.1.3 "mantenimiento correctivo y/o preventivo".

El programa calendarizado de mantenimiento preventivo y correctivo, es el siguiente:

Primer año	Segundo año	Tercer año
Abril de 2016	Abril de 2017	Abril de 2018
Octubre de 2016	Octubre de 2017	Octubre de 2018

La rutina de mantenimiento preventivo será la siguiente:

**Plan de actividades:**

- ↻ Revisión previa-condiciones en las que se encontró el equipo.
- ↻ Limpieza interna y externa de los equipos.
- ↻ Revisión general de los equipos para determinar la necesidad de reparaciones, ajustes o cambio de partes desgastadas y que en caso de requerirse se hará la estimación correspondiente y previa autorización por parte del instituto se colocarán.
- ↻ Ajuste.
- ↻ Comprobación de funcionamiento.
- ↻ Prueba con personal operativo

Las piezas a verificar y cambiar dependen de cada equipo.

Sin más por el momento y en espera de que la presente información cumpla con lo requerido, quedo de usted.

Atentamente

Sr. Víctor Manuel Moncada Pazos  
Representante Legal

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



**DEWIMED®**  
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.  
Blvd. A. Ruiz Cortines No. 5271  
Col. Isidro Fabela, Tlalpan  
14030 México D.F. México  
Tel: (55) 66 06 57 77  
Fax: (55) 66 06 57 20  
www.dewimed.com.mx

DEWIMED  
Medizinische GmbH  
GERMANY  
Tel: +49 74 62 923 93 0  
Fax: +49 74 62 923 93 33

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAUPLIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	---

Numeral 7.2, inciso d)

México, D.F. a 10 de agosto de 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PRESENTE

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

Referencia:  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
NÚMERO LA-019GYR040-T23-2015

**PARTIDA 31, RESECTOSCOPIO DDE FLUJO CONTINUO CON TORRE**

Con relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo médico correspondiente a 1: Programa de equipamiento asociado a obra 2015, para las unidades médicas: a) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas; b) Hospital General de zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, c) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. 2. Programa de reposición (diversas unidades). 3. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), manifiesto bajo protesta de decir verdad que Dewimed, S.A., cuenta con 37 años de experiencia en la compra-venta, distribución y representación de equipo e instrumental médico, cuenta con la capacidad técnica, humana, material y financiera suficiente para sustentar las ofertas presentadas en esta licitación, y ofrecemos un oportuno mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que ofertamos.

Asimismo, manifiesto que Dewimed, S.A. cuenta con una oficina matriz ubicada en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 5271 y otras oficinas en el No. 5263, Col. Isidro Fabela, C.P. 14030, Tlalpan, México, D.F., además de 9 sucursales:

- 1).- Tuxtla Gutiérrez, Blvd. Angel Albino, Corzo No. 6, Col. Magisterial, C.P. 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. y Fax 01 (961) 611-24-92
- 2).- Guadalajara Jal., Av. Mariano Otero No. 3549, Fracc. La Calma, Zapopan, Tel. 01(33) 3634-89-00, Fax 3631-16-70.
- 3).- Monterrey, N. L., Isaac Garza No. 854 Poniente, Col. Centro, Tel. 01(81) 8372-6099, Fax. 8375-5220
- 4).- Xalapa, Ver., Av. Américas No. 44-D, Col. Del Maestro, Tel. 01(228) 840-55-20, Fax 840-55-22
- 5).- Hermosillo, Son., Guerrero No. 109, Local 7, Col. Centro, Hermosillo, Sonora; Tel. 01(662) 213-52-32, Fax 213-52-33
- 6).- Aguascalientes, Margil de Jesús No 1605-A Fracc. Arboledas 20029, Aguascalientes, Ags. Tel. y Fax 01(449) 996-27-84
- 7).- Morelia, General Bravo No 152-B Col. Chapultepec Nte 58000, Morelia, Mich. Tel. y Fax: 01(443)314-81-79
- 8).- Mérida, Yuc., Av. Colón No. 506-L, Local 8, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida Yuc. Tel y Fax: (999) 925 66 17
- 9).- Oaxaca, Oax. Tel, 01 (951) 128 0761; 01 (961) 611 24 92.

Disponemos de un laboratorio electrónico para atender reparaciones, mantenimiento y las adecuaciones necesarias en la calle de Coscomate No. 43, Col. Toriello Guerra, Tlalpan, así como una fábrica para la elaboración, reparación y mantenimiento de instrumental médico en el número 37 de esta misma calle; Dewimed, S.A., tiene además una sala de exhibición y su almacén en nuestro domicilio, Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 5271.

Contamos con una plantilla de técnicos capacitados para ofrecer con oportunidad nuestros servicios de mantenimiento preventivo y/o reparación en caso de falla (mantenimiento correctivo).

El personal es de 109 personas, para sus departamentos de ventas, administración, producción y reparación.



**DEWIMED®**  
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.  
 Blvd. A Ruiz Cortés N. 2201  
 Col. Jardines Federales, Del. Tlalpan  
 74050 México D.F., MEXICO  
 (55) 54 47 05 00  
 (55) 56 36 07 77  
 (55) 56 36 05 20  
 www.dewimed.com.mx

DEWIMED  
Mediintelecto de GmbH  
GERMANY  
+49 74 62 92 93 0  
+49 74 62 92 93 30

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA</b></p> <p><b>PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS:       <ol style="list-style-type: none"> <li>HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS.</li> <li>HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.</li> <li>HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.</li> </ol> </li> <li>PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES)</li> <li>PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</li> </ol>
--	--

**Representantes técnicos Dewimed, S.A.**

A continuación se relaciona el personal técnico calificado y certificado por los fabricantes, para realizar las acciones de instalación, capacitación, adiestramiento técnico, asesoría técnica especializada y puesta en operación de los bienes y acciones de reparación, en su caso durante los 36 meses de vigencia de la garantía y con un tiempo de respuesta de 48 horas para reparaciones de emergencia dentro y fuera de horario regular y localización de refacciones y tiempo de despacho después de haber sido solicitadas dependerá de cada equipo.

**1.- Lic. Opt. Carlos Astorga Cedeño**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

Profesión: Lic. en Optometría

Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

**2.- Ing. Ana Becerra Olivares**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

Profesión: Ing. Biomédico

Titulado en el Instituto Politécnico Nacional

**3.- Ing. Diana Polette Carillo Quiñones**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

Profesión: Ing. Electromédica

Titulado en Universidad La Salle Chihuahua

**4.- Ing. Carlos Gardenia Jiménez**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

Profesión: Ingeniero en Electrónica

Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

**5.- Ing. Mario Granizo Saenz**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

Profesión: Ingeniero en Electrónica

Titulado en la Universidad Centroamericana U.C.A./UNAN, Managua, Nicaragua

**6.- Ing. Adán Ismael Gutierrez Estrada**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

Profesión: Ingeniero en Electrónica

Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMEROS CELULARES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

AN  
DIVISIÓN

MONTERREY (51) 81 72 60 99 (51) 83 76 32 20	GUADALAJARA (33) 36 34 89 00 (33) 36 31 18 79	TUXTLA GUTIÉRREZ (961) 613 24 92 (961) 613 24 92	HERNÁNDEZ (662) 213 51 32 (662) 213 52 33	MÉRIDA (999) 925 66 17 (999) 925 66 17	AGUASCALIENTES (469) 996 27 84 (469) 996 27 84	JALAPA (221) 849 35 20 (221) 849 35 22	TORREÓN (469) 334 91 79 (469) 214 91 79	ORIZABA (276) 126 07 81 (276) 126 07 81	PUEBLA (222) 34 06 01 47 (222) 34 06 01 47	QUERÉTARO (469) 612 25 42 (469) 612 25 42
---	---	--	---	--	--	--	---	---	--	---



**DEWIMED®**  
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.  
3rd A. Ruiz Cortés N. 5271  
Col. Vidrio Falso, Del. Tlalpam  
4030 Mexico D.F., MEXICO  
☎ (55) 54 47 85 06  
☎ (55) 56 06 07 77  
☎ (55) 56 06 05 20  
www.dewimed.com.mx

DEWIMED  
Medizinstechnik GmbH  
GERMANY  
☎ +49 74 62 923 93 0  
☎ +49 74 62 923 93 33

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

**7.- Ing. Josué Fernando Pérez Martínez**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps  
**Profesión:** Ing. Eléctrico-Eléctrico  
**Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México**

**8.- Ing. Nemesio E. Maza Vallejos**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps  
**Profesión:** Ingeniero Mecánico Electricista  
**Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México**

**9.- Ing. Alberto Mejía Recamier**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps  
**Profesión:** Ingeniero En Electrónica  
**Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México**

**10.- Ing. Lourdes Abril Muñoz Cruz**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps  
**Profesión:** Ingeniero Biónico  
**Titulado en el Instituto Politécnico Nacional**

**11.- Ing. Gerardo Von Dewitz**

**Especialista de Líneas:** Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps  
**Profesión:** Ingeniero Mecánico  
**Titulado en la Universidad de Los Andes, Bogotá Colombia**

Cualquier solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos se podrá realizar a la dirección de correo electrónico servicio@dewimed.com.mx

Sin más por el momento y en espera de que la presente información cumpla con lo requerido, quedo de usted.

Atentamente

Sr. Víctor Manuel Moncada Pazos  
Representante Legal

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMEROS CELULARES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

MONTERREY ☎ (81) 82 72 06 09 ☎ (81) 82 75 02 23	GUADALAJARA ☎ (33) 36 34 99 00 ☎ (33) 36 01 76 73	TUXTLA CUTZERREZ ☎ (961) 611 24 92	HERNÁNDEZ ☎ (662) 210 62 32 ☎ (662) 210 62 33	MÉRIDA ☎ (999) 925 65 17 ☎ (999) 925 66 17	AGUASCALIENTES ☎ (449) 996 27 84 ☎ (449) 996 27 84	JALAPA ☎ (276) 940 55 20 ☎ (228) 340 55 20	MORISIA ☎ (443) 314 83 79 ☎ (443) 314 83 79	OAXACA ☎ (951) 128 07 61 ☎ (951) 611 24 92	PUEBLA ☎ (222) 36 36 61 67	MEXICALI ☎ (666) 552 25 42
R.F.C. DEW 750406 CFI		Asistencia: 800 101 02 109		CANACO 187686		Cda. Esp. 347 931		Promotor Reg. 49451		



SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO





**DEWIMED®**  
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.  
Blvd. A. Ruiz Cortines Nº 5271  
Col. Isidro Fabela, Del. Tlalpan  
14030 México D.F., MÉXICO  
☎ (55) 54 47 0500  
☎ (55) 54 04 07 77  
☎ (55) 54 04 05 20  
www.dewimed.com.mx

DEWIMED  
Medizinische GmbH  
GERMANY  
☎ +49 74 62 923 93 00  
☎ +49 74 62 923 93 33

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

**ANEXO NÚMERO 5-D (CINCO-D)**

**FORMATO DE CARTA RELATIVA AL NUMERAL 7.1, INCISO j)**

7.1, inciso j)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
P R E S E N T E

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

**Referencia:**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
NÚMERO LA-019GYR040-T23-2015

SR. VÍCTOR MANUEL MONCADA PAZOS EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEWIMED, S.A., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

Mi representada se obliga a garantizar los bienes propuestos por **36 (treinta y seis)** meses, con cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos a entera satisfacción del(a) Instituto/Secretaría, la cual incluirá los siguientes aspectos:

**Capacitación**

Se llevará a cabo un segundo período de capacitación en los mismos términos señalados en el numeral 2.2.2. **Capacitación**, dentro del periodo de garantía de los bienes por **36** meses a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éste último, Debiendo de quedar constancia en una "Acta Administrativa Circunstanciada de Capacitación (segundo período de capacitación)" asentando a su vez si esta se efectuó a entera satisfacción del(a) Instituto/Secretaría.

Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, se deberá realizar una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto. Debiendo de quedar constancia en una "Acta Administrativa Circunstanciada de Capacitación (Previo al término de la garantía de los bienes por 36 meses" asentando a su vez si esta se efectuó a entera satisfacción del Instituto.

**Tiempos Máximos de Reparación o Atención de Fallas.**

Será obligación otorgar soporte y asistencia técnica al(a) Instituto/Secretaría, cuando éste así lo requiera durante la vigencia de la garantía de los equipos que nos sean adjudicados, para lo cual se otorgará todas las facilidades que permitan la comunicación entre usuarios y personal técnico del proveedor y del fabricante, para lo cual se señala para tal efecto:

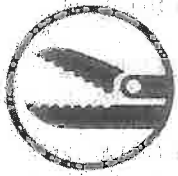
- Cuenta de correo electrónico: [servicio@dewimed.com.mx](mailto:servicio@dewimed.com.mx)
- Datos de la persona y cargo o área designada: **Ing. Nemesio Maza Valiejos, Gerente de Servicio.**

Nos obligamos a reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del(a) Instituto/Secretaría, en un plazo no mayor de 30 días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del(a) Instituto/Secretaría, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

- 6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:
1. 2 días hábiles para acudir a la unidad médica

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO MÓVIL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

<b>MONTERREY</b> ☎ (81) 83 72 60 99 ☎ (81) 83 75 52 20	<b>GUADALAJARA</b> ☎ (33) 36 34 89 00 ☎ (33) 36 31 16 70	<b>TUXTLA GUTIERREZ</b> ☎ (961) 611 24 92 ☎ (961) 611 24 92	<b>HERMOSILLO</b> ☎ (642) 213 32 32 ☎ (662) 213 52 33	<b>MÉRIDA</b> ☎ (999) 925 66 17 ☎ (999) 925 66 17	<b>AGUASCALIENTES</b> ☎ (449) 996 27 84 ☎ (449) 996 27 84	<b>JALAPA</b> ☎ (228) 640 55 20 ☎ (228) 640 55 22	<b>MORELIA</b> ☎ (443) 314 81 79 ☎ (443) 314 81 79	<b>ORIZABA</b> ☎ (221) 348 67 61	<b>PUEBLA</b> ☎ (221) 36 86 61 67	<b>AQUILA</b> ☎ (606) 552 25 42
---	---	--	--	--	--	--	---	-------------------------------------	--------------------------------------	------------------------------------



**DEWIMED®**  
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.  
Blvd. A. Ruiz Cortines Nº 5271  
Col. Centro Fabro, Del. Tlalpan  
14030 México D.F., MÉXICO  
☎ (56) 54 47 05 00  
☎ (56) 56 06 07 77  
☎ (56) 56 06 05 20  
www.dewimed.com.mx

DEWIMED  
Kochtastrache GmbH  
GERMANY  
☎ + 49 74 62-923 93-0  
☎ + 49 74 62-923 93 33

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

2. 1 día hábil para diagnóstico.
3. 3 días hábiles para remplazo de refacciones, y calibraciones.

**Mantenimiento Correctivo y/o Preventivo.**

Nos obligamos a proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes, los servicios de mantenimiento preventivo, así como el correctivo con refacciones nuevas y originales, conforme al programa de mantenimiento preventivo indicado en el manual del fabricante, debiendo incluir la sustitución de las piezas y/o partes a verificar y su cambio, conforme a lo establecido en el manual de servicio de los bienes que nos sean adjudicados, sin costo adicional para el(a) Instituto/Secretaría, de manera tal, que permitan su uso permanente y continuo, para lo cual se entrega un Programa Calendarizado ó el Calendario de servicios, que incluye la descripción de las acciones a efectuarse durante el servicio, el cual deberá proporcionarse por lo menos dos veces al año.

Nos obligamos a que durante la vigencia de la garantía de los bienes, se deberán realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el(a) Instituto/Secretaría.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" señalados anteriormente, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada y los gastos por estos conceptos correrán por nuestra cuenta.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del(a) IMSS/SEDENA.

Nos obligamos a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia se llegue a causar al(a) Instituto/Secretaría y/o a terceros.

**Consumibles y Refacciones.**

Nos obligamos a proporcionar todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, para el uso del equipo entregado, para que este se encuentre en óptimas condiciones de operación, durante el tiempo de vigencia de la garantía con la que se adquirió el bien, sin costo adicional para el(a) Instituto/Secretaría.

México, D.F. a 10 de agosto de 2015

Sr. Víctor Manuel Mioncada Pazos  
Representante Legai

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato Número**  
**15B10500**

**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**INTERNACIONAL**  
**LA-019GYR040-T23-2015**

**ANEXO 3**

**"GUIA DE DISTRIBUCIÓN CON REQUISITOS DE INSTALACIÓN Y CAPACITACION Y DOMICILIO"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

  
EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **05** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO

A small, handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page, consisting of a few strokes.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".**

**LA-019GYR040-T23-2015**

**HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA, TAMAULIPAS.**

H.G.R. 230 Camas, Reynosa, Tamaulipas: Carretera Reynosa-San Fernando Km. 102,  
Polígono "C" No. 8200, Fraccionamiento las Pirámides, C.P. 88799.

**HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA**

H.G.Z. 165 Camas Villa de Álvarez, Colima: Av. Lapslázuli No. 250, Fraccionamiento  
Habitacional El Haya, C.P. 28983.

**HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO**

H.G.R. 250 Camas, León, Guanajuato: Boulevard Jorge Vértiz Campero No. 1949,  
Fraccionamiento San Miguel Rentería, C.P. 37238.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

2011-11-11 11:11:11  
2011-11-11 11:11:11

SIN TEXTO

A



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

### LA-019GYR040-T23-2015

#### ANEXO No. 2

#### REQUISITOS DE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	1159-R-249 Camalí, Reynosa, Tamaulipas	EAO 2015, H-GAR, 350 Camalí, León, Guanajuato	EAO 2015, TIG-Z, 165 Camalí, Villa de Álvarez, Colima	EAO 2015	Reposición	SEDENA	Cantidad Total	Efectiva	Hydrozanitaria	A toma de Gases Medicinales y/o vacío	A vapor	Empotrar o fijación a muro, a piso o a techo	Cableado, tubería hidráulica, v/o neumática o drenaje	Desinstalación	Nivel de Capacitación	Tiempo de Entrega (Días naturales)
1	11731	531.217.0243.01.01	VIDEOCOLOSONOSCOPIO PEDIATRICO		1	1	2			2	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	60 días
2	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO			1	1	1		2	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.		Avanzada	60 días
3	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA		1	1	2			2	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.		Avanzada	60 días
4	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSPERATORIA		1	1	2			2	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.		Avanzada	60 días
5	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE EQUIPO DIGITAL		2	2	4			4	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.		Avanzada	90 días
6	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE EQUIPO DIGITAL. CON CR					16		16	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Avanzada	60 días
7	11872	531.385.1049.01.01	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO		1	1				2	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.		Fundamental	90 días
8	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO		2	2	4			4	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	60 días
9	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO		2	2	4	43		47	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	60 días
10	11983	531.572.0309.02.01	LAVADORA DESCONTAMINADORA		4	5	9			9	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.		Fundamental	90 días
11	11986	531.572.0516.01.01	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO		18	17	35			35	SI Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.		Fundamental	90 días
12	11987	531.572.0549.01.01	LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA			2	1	3		3	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.		Fundamental	90 días
13	11988	531.584.0172.01.01	LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO	1	1		2			2	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	90 días
14	12034	531.616.5074.03.01	MESA QUIRURGICA PARA UROLOGIA		1	1	2	7		9	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.		Fundamental	60 días
15	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA		1	1	1	10		11	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.		Fundamental	60 días
16	12052	531.626.0081.01.01	MICROSCOPIO PARA CIRUGIA RECONSTRUCTIVA		1	1	2			2	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	60 días
17	12058	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMO CIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD	1	1	1	3	1		4	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	60 días
18	12069	531.661.0079.01.01	UNIDAD DE FACOEMULSION		1	1	2		2	4	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	60 días
19	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORINOLARINGOLOGICA		1	1	2	2		4	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	60 días
20	12081	531.700.0106.02.01	PLETISMOGRAFO CORPORAL PEDIATRICO ADULTO		1	1	2			2	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.		Intermedia	60 días
21	12134	531.829.0243.01.01	SISTEMA DE MEDICION URODINAMICA		1	1	2	1	1	4	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.		Intermedia	60 días
22	12178	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES	1	1	1	3	2		5	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	60 días
23	12189	531.941.0089.01.01	VENTILADOR DE PRESION POSITIVA MECANICO		4	4	8			8	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.		Intermedia	90 días
24	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO (CON PROTECCION ANTIMAGNETICA)		1		1			1	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.		Avanzada	90 días
25	12192	531.941.0964.01.01	VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSPITALARIO		4	5	9	10		19	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.		Intermedia	90 días
26	12314	533.787.0181.02.01	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO USO RUTINARIO 14 PIES CUBICOS		6	8	14	4		18	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.		No req.	60 días
27	16313	531.053.0356.06.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD		2	1	3	6		9	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.		Avanzada	90 días
28	16342	531.316.0094.03.01	VIDEOCENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE		2	2	4	4		8	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	60 días
29	16377	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)		9	9	18			18	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.		Intermedia	60 días
30	16379	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE		7	7	14			14	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	60 días
31	16380	531.781.0207.04.01	RESECTOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO CON TORRE		1	1	2			2	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	60 días
32	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO, PEDIATRICO-ADULTO AVANZADO		12	8	20	25		45	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.		Avanzada	90 días
33	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO BASICO		1		1	28		29	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	60 días
34	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO		1	1	2	7		9	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	60 días





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

"2016, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

**LA-019GYR040-T23-2015**  
**ANEXO No. 2**  
**REQUISITOS DE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN**

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	I.G.R. 230 Camas, Revoñosa, Tamaulipas	EAO 2015 H.G.R. 250 Camas, Leon, Guanajuato	EAO 2015 H.G.R. 165 Camas, Villa de Alvarez, Colima	EAO 2015	RESERVOIR	SEDENA	Cantidad Total	Eléctrica	Hidrosanitaria	A toma de Gas y Medicinales y/o vacío	A vapor	Empotrar o fijación a muro, a piso o a techo	Cableado, tubería hidráulica, y/o neumática o drenaje	Desinstalación	Nivel de Capacitación	Tiempo de Entrega (Días naturales)	
35	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO AVANZADO		2	2	4	10		14	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.		Avanzada	60 días	
36	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO SEGUNDO NIVEL		2	2	4	6		10	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.		Avanzada	60 días	
37	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO TERCER NIVEL		1	1	2			2	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.		Avanzada	60 días	
38	16434	531.791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNETICA, INTERMEDIA,		1		1			1	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.		Avanzada	90 días	
39	17408	531.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BASICA		6	5	11	22		33	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	90 días	
40	17408	531.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BASICA PARA RESONANCIA MAGNÉTICA		1		1			1	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.		Intermedia	90 días	
41	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA		8	6	14	90		104	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	90 días	
42	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL NEONATAL.		1	1	2	4		6	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.		Avanzada	90 días	
43	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 54 PIES CUBICOS		2	5	7			7	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.		No req.	80 días	
44	19234	531.385.0835.04.01	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)		3	2	5			5	Si Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.		Fundamental	90 días	
				3	121	112	236	290	3	536										

NIVEL DE CAPACITACIÓN	
<b>Nº = NO REQUERIDA</b>	<b>NO REQUERIDA:</b> Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
<b>F = FUNDAMENTAL</b>	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
<b>I = INTERMEDIA</b>	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento técnico-práctico para la explotación de las funciones.
<b>A = AVANZADA</b>	Además de cubrir de un adiestramiento técnico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Precisiones Técnico Médicas a la Licitación Pública Internacional No. LA-019GYR040-T23-2015 Electrónica, para la Adquisición de Equipo Médico correspondiente a los Programas de: I. Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2015, para las unidades médicas: 1) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas., 2) Hospital General de Zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima., 3) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. II. Programa de reposición (diversas unidades). III. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

14	.03.01	VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO, PEDIATRICO-ADULTO AVANZADO									Req.								
41	174 09	531.053.0372 .00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	8	6	14	90		104	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	90 días
43	192 27	533.786.0018 .02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 54 PIES CUBICOS	2	5	7				SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.		No req.	60 días

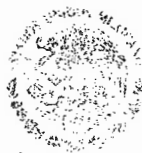
...

DEBE DECIR:

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

LA-019GYR040-T23-2015  
ANEXO No. 2  
REQUISITOS DE INSTALACION Y CAPACITACION

Partida	PRE	SAI	DESCRIPCIÓN	230 Camas, Reynosa, Tamaulipas	EAO 2015 H. C.R. 250 Camas, León, Guanajuato	EAO 2015 H. G.Z. 165 Camas Villa de Álvarez, Colima	EAO 2015	Reposición	SEDE NA	Cantidad Total	Eléctrica	Hidrosanitaria	A torca de Gases Medicinales y/o vacío	A vapor	Empotrar o fijación a muro, a piso o a techo	Cableado, tubería hidráulica, y/o neumática o drenaje	Desinstalación	Nivel de Capacitación	Tiempo de Entrega (Días naturales)
6.	118 14	531.341.0499 .01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE EQUIPO					16		16	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Avanzada	90 días



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Precisiones Técnico Médicas a la Licitación Pública Internacional No. LA-019GYR040-T23-2015 Electrónica, para la Adquisición de Equipo Médico correspondiente a los Programas de: I. Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2015, para las unidades médicas: 1) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas., 2) Hospital General de Zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima., 3) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. II. Programa de reposición (diversas unidades). III. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

			DIGITAL. CON CR															
10	11983	531.572.0309.02.01	LAVADORA DESCONTAMINADORA	3	5	8		8	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.		Fundamental	90 días	
25	12192	531.941.0964.01.01	VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSPITALARIO	4	5	9	5	14	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.		Intermedia	90 días	
32	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO, PEDIATRICO-ADULTO AVANZADO	12	8	20	21	41	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.		Avanzada	90 días	
41	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	8	6	14	88	102	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	90 días	
43	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR, CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	2	5	7		7	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.		No req.	60 días	
				0	29	29	57	144	0	171								

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

5 COMPLEMENTO DE ANEXO NUMERO 2 (DOS)

LA-019GYR040-T23-2015  
ANEXO No. 2  
EQUIPO ASOCIADO A OBRA  
REQUISITOS DE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Precisiones Técnico Médicas a la Licitación Pública Internacional No. LA-019GYR040-T23-2015 Electrónica, para la Adquisición de Equipo Médico correspondiente a los Programas de: I. Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2015, para las unidades médicas: 1) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas., 2) Hospital General de Zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima., 3) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. II. Programa de reposición (diversas unidades). III. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Tipo de conexión
23	12189	531.941.0089.01.01	VENTILADOR DE PRESION POSITIVA MECANICO	DISS
24	12190	531.941.0279.04.04	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO (CON PROTECCION ANTIMAGNETICA)	DISS
25	12192	531.941.0964.01.01	VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSPITALARIO	DISS
32	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR VOLUMETRICO-NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO, PEDIATRICO-ADULTO AVANZADO	DISS
42	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL NEONATAL	DISS

6 COMPLEMENTO DE ANEXO NUMERO 2 (DCS)

LA-019GYR040-T23-2015

ANEXO 2

BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN  
REQUISITOS DE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN

Partida	Unidad médica	Domicilio	Tipo de Conexión
25	HGR66 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Durango y Roma Reyes Fracc Torres del Sur	Aramed
25	HGSZMF3 CHILPANCINGO, GRO	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 39610, Chilpancingo, Guerrero	Aramed
25	HGSZMF5 TAXCO, GRO	Av. De los plateros No. 330 Col. Centro C.P. 40200, Taxco, Guerrero	Aramed
25	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Puritan
25	UMAE HESP CMMAC PUEBLA, PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Aramed
32	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Ojo caliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Puritan
32	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Aramed
32	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Aramed



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Precisiones Técnico Médicas a la Licitación Pública Internacional No. LA-019GYR040-T23-2015 Electrónica, para la Adquisición de Equipo Médico correspondiente a los Programas de: I. Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2015, para las unidades médicas: 1) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas., 2) Hospital General de Zona 185 camas en Villa de Álvarez, Colima., 3) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. II. Programa de reposición (diversas unidades). III. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

32	HGR1-UMAA TIJUANA, BC	Calle Canadá #16801 Col. Río Tijuana Tercera Etapa. C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Puritan
32	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Universidad y García Conde	Aramed
32	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Infonavit Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39610, Acapulco, Guerrero	Aramed
32	HGZMF42 PUERTO VALLARTA, JAL	Pról. Blvd. Fco. Medina Ascencio No. 2066 Col. Díaz Ordaz C.P. 48310, Puerto Vallarta, Jalisco	Aramed
32	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Aramed
32	HGR220 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Aramed
32	UMAE HESP CIMMAC PUEBLA, PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente Col. Centro C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla,	Aramed
32	UMAE HE14 CMN VER	Av. Cuauhtémoc, Est. Cervantes y Pajilla S/N Col. Formando Héroes C.P. 91810, Veracruz, Veracruz,	Puritan
32	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC, JAL	Belsario Domínguez No. 723 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	IMSS
42	HGZB3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Azaguirre, Chávez S/N C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Puritan
42	HGZMF6 SN NICOLAS DE GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Iturbide C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Aramed
42	UMAE HGO OBLATOS GUANO, JAL	Belsario Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	IMSS
42	UMAE HGP 48 LEÓN, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paralvos C.P. 37320, León, Guanajuato	Aramed

**7 ANEXO NUMERO 2 (DOS)**

DICE:

**ANEXO 2: GUÍA DE DISTRIBUCIÓN  
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PRE	SAI	Descripción	Cantidad
17	Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 180 C	Av. Ruiz Cortines s/n, Infonavit Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39610, Acapulco, Guerrero	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	1